

Un Giro Económico para Bolivia: Principales Hallazgos y Prioridades de Reforma

Ricardo Hausmann, Lucila Venturi, Clément Brenot,
Ana Abad, Guillermo Arcay, Tim Freeman, Fernando
García, Lucas Lamby, y Taimur Shah



GROWTH LAB
HARVARD KENNEDY SCHOOL
79 JFK STREET
CAMBRIDGE, MA 02138

GROWTHLAB.HKS.HARVARD.EDU

Statements and views expressed in this report are solely those of the author(s) and do not imply endorsement by Harvard University, Harvard Kennedy School, or the Growth Lab.

© Copyright 2026 Hausmann, Ricardo; Venturi, Lucila; Brenot, Clément; Abad, Ana; Arcay, Guillermo; Freeman, Tim; Garcia, Fernando; Lamby, Lucas; Shah, Taimur; and the President and Fellows of Harvard College

This paper may be referenced as follows: Hausmann, R., Venturi, L., Brenot, C., Abad, A., Arcay, G., Freeman, T., Garcia, F., Lamby, L., Shah, T. (2026). “Un Giro Económico para Bolivia: Principales Hallazgos y Prioridades de Reforma.” Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Sobre el Growth Lab

El [Growth Lab de la Universidad de Harvard](#) es un equipo multidisciplinario liderado por el profesor Ricardo Hausmann que trabaja en la frontera de la investigación sobre crecimiento económico y política de desarrollo. El Lab combina investigación académica con trabajo aplicado en países y regiones específicos, buscando entender los procesos que impulsan el crecimiento, identificar los principales obstáculos y detectar oportunidades de diversificación concretas. A lo largo de los años, se ha posicionado como referente global en la materia, con contribuciones que incluyen el Diagnóstico de Crecimiento, la Complejidad Económica y el Crecimiento Verde: herramientas y enfoques que hoy utilizan gobiernos, organismos internacionales y académicos de todo el mundo. En línea con la misión de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de Harvard, el Lab apunta a fortalecer las capacidades institucionales para el diseño de políticas económicas que permitan a más países y comunidades alcanzar un crecimiento sólido, sostenible e inclusivo.

Sobre la Serie

La serie "Un giro económico para Bolivia", elaborada por el Growth Lab, está compuesta por siete documentos: (1) Principales hallazgos y prioridades de reforma (Hausmann et al., 2026), que integra y sintetiza los seis estudios temáticos de la serie; (2) La Gestación de la Crisis Macroeconómica (García et al., 2026); (3) Logros Macroeconómicos Iniciales y Desafíos Pendientes (Arcay et al., 2026); (4) Revitalizando del Sector Energético (Lamby et al., 2026); (5) Liberando el Potencial Minero y del Litio (Lamby & Hausmann, 2026); (6) Oportunidades y Desafíos en Agricultura (Shah et al., 2026); y (7) Un Diagnóstico de Crecimiento del Sector Turístico (Freeman & Hausmann, 2026). Ver Referencias.

Agradecimientos

Este informe es el resultado de dieciocho meses de investigación independiente en Bolivia, y no habría sido posible sin el compromiso y los aportes de numerosas personas e instituciones, a quienes agradecemos su tiempo, su conocimiento y su vocación. La iniciativa fue financiada gracias a una generosa donación del empresario boliviano-estadounidense Marcelo Cloure, quien no tuvo injerencia alguna en el diseño, la ejecución ni las conclusiones de la investigación. Agradecemos también a Marcelo Trigo y Bolivia 360, cuyo apoyo constante fue clave para tender puentes con actores relevantes del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Agradecemos también a los funcionarios públicos, organismos internacionales, empresarios, cámaras sectoriales, referentes de la sociedad civil, y expertos académicos y técnicos de todo el país que compartieron con nosotros su experiencia y su visión. Son demasiados para mencionarlos uno a uno, pero su disposición y apertura fueron fundamentales para la calidad de esta investigación. Por último, agradecemos a los Fellows del Growth Lab Lili Vessereau, Martina Cometti y Ricardo Benzecry por sus importantes contribuciones analíticas al proyecto, así como a nuestros colegas del Growth Lab por su apoyo intelectual permanente a lo largo de todo el proceso.

Las opiniones vertidas en este informe son exclusivamente las de sus autores y no necesariamente representan las posiciones de las personas e instituciones aquí mencionadas.

Nota sobre los datos y la información utilizada

Este informe se basa exclusivamente en información y estadísticas de acceso público disponibles al momento de su elaboración. Las bases de datos oficiales de Bolivia presentan con frecuencia problemas

de actualización, cobertura o publicación oportuna, lo que limita la precisión de algunas estimaciones y la profundidad del análisis. Cuando fue posible, estas limitaciones se compensaron con fuentes secundarias, series históricas o datos internacionalmente comparables, aunque ciertas cifras deben leerse como aproximaciones y no como valores definitivos. En esos casos, se aplicó criterio técnico en la construcción de los números y cálculos incluidos en el informe, y los cambios o novedades ocurridos después del 28 de febrero de 2026 no están reflejados en este documento.

Nota sobre la traducción

Este informe fue traducido al español con asistencia de inteligencia artificial y posteriormente revisado para mayor claridad. Aunque se ha procurado preservar la precisión del contenido original, podrían existir leves diferencias de redacción con la versión en inglés.

UN GIRO ECONÓMICO PARA BOLIVIA: PRINCIPALES HALLAZGOS Y PRIORIDADES DE REFORMA

La crisis económica de Bolivia es el resultado previsible de un modelo de desarrollo que ha desmantelado sistemáticamente los cimientos económicos de los que depende el crecimiento económico. Durante más de dos décadas, este modelo ha confundido la posesión de recursos con la capacidad de hacerlos productivos, y la redistribución de las rentas con el desarrollo de las capacidades necesarias para sostener una economía inclusiva. El país cuenta con abundantes recursos naturales, una fuerza laboral joven y en crecimiento y un rico patrimonio cultural. En la práctica, cada uno de estos activos está subutilizado porque las condiciones institucionales económicas y los insumos complementarios necesarios para aprovecharlos se han erosionado sistemáticamente o nunca se crearon. La restricción vinculante para el crecimiento ha sido el colapso de las normas, los incentivos y las capacidades que permiten a los ciudadanos y a las empresas descubrir, invertir, innovar, competir y generar crecimiento.

El desmantelamiento de las capacidades productivas de Bolivia no fue resultado de la mala suerte o de shocks externos; fue el resultado acumulativo de un sistema que fue rediseñado deliberadamente para desplazar la inversión privada y la competitividad a largo plazo en todos los sectores estratégicos de la economía. En el sector de hidrocarburos, el cambio de rumbo de los marcos de inversión después de 2006 desalentó la exploración privada y provocó un declive de la producción de gas que lleva una década, lo que llevó a que las exportaciones de gas cayeran del 1,88% de las exportaciones mundiales de gas en 2015 al 0,46% en 2024. En minería, la Ley de Minería de 2014 introdujo restricciones a los derechos privados y contribuyó a un entorno más amplio de incertidumbre regulatoria, lo que afectó a la inversión en exploración. Como resultado, no se ha inaugurado ninguna nueva mina a gran escala desde 2014, incluso cuando los países vecinos Chile, Perú y Argentina atrajeron capital sustancial en el mismo cinturón geológico. En agricultura, un marco de seguridad alimentaria construido en torno a permisos de exportación y prohibiciones de semillas transgénicas suprimió activamente los incentivos a la producción y mantuvo los rendimientos entre los más bajos de la región. Por ejemplo, mientras que Brasil, Paraguay y Uruguay aumentaron significativamente su participación en la cadena de valor mundial de las proteínas entre 2005 y 2024, la de Bolivia se mantuvo estable en alrededor del 0,04% durante todo el período. En turismo, el deficiente acceso aéreo ha limitado el acceso al mercado, ya que la política ha privilegiado a una aerolínea nacional y ha restringido a las aerolíneas privadas mediante regulaciones inadecuadas, lo que ha aumentado el aislamiento de Bolivia respecto a los principales mercados turísticos. Además, destinos clave como el Salar de Uyuni carecen de bienes públicos básicos y de conectividad, lo que limita la entrada de inversión turística privada. En todos los casos prevaleció la misma lógica: el control estatal desplazó a la inversión privada, la incertidumbre desalentó el compromiso a largo plazo y nunca se desarrollaron las capacidades necesarias para competir a nivel mundial.

La crisis macroeconómica es el síntoma más visible de este fracaso sistémico más profundo. Los déficits fiscales, el colapso de las reservas, las distorsiones del tipo de cambio y la aceleración de la inflación son la expresión cuantificable de una economía que había perdido progresivamente su capacidad para producir, exportar y generar los ingresos necesarios para sostener el gasto público. Estabilizar la macroeconomía es urgente, pero no será suficiente, ya que no puede regenerar la capacidad productiva que ha sido desmantelada. Sin

solucionar el colapso institucional económico más profundo, el ajuste macroeconómico puede detener la crisis, pero no puede generar el crecimiento económico que hará que la estabilización sea sostenible.

Este resumen de políticas se pregunta por qué se ha llegado a esta situación y qué se necesita para cambiar el rumbo. ¿Por qué se enfrenta Bolivia a esta crisis económica? ¿Por qué un país con vastos recursos ha tenido dificultades para convertirlos en un crecimiento económico sostenido y en diversificación? ¿Y qué se necesita para restablecer la estabilidad y, al mismo tiempo, construir una economía capaz de aprovechar por fin el enorme potencial de Bolivia? El Growth Lab ha llevado a cabo un diagnóstico exhaustivo de las limitaciones macroeconómicas y el potencial sectorial de Bolivia. Basándose en los resultados de seis documentos y en amplias consultas con funcionarios públicos actuales y anteriores, académicos, líderes empresariales y la sociedad civil, este resumen de políticas documenta las conclusiones principales del proyecto y las prioridades de reforma sugeridas.¹

EL COLAPSO MACROECONÓMICO ES EL SÍNTOMA MÁS VISIBLE DE UNA CRISIS QUE ES MUCHO MÁS PROFUNDA.

El camino hacia la crisis económica era predecible, si no inevitable. Tras más de una década de grandes déficits fiscales, con un promedio del 8,5% del PIB entre 2014 y 2025, el gobierno financió el déficit, primero, agotando las reservas internacionales y luego, cada vez más, mediante la creación de dinero y la represión financiera de los ahorros nacionales cautivos mantenidos en el sistema bancario y en Gestora. A medida que las reservas (excluyendo el oro) se reducían (de 13.500 millones de dólares en 2014 a solo 365.4 millones de dólares en marzo de 2023), la presión se desplazó al mercado cambiario: la escasez de dólares se intensificó, los mercados paralelos se expandieron y la prima del tipo de cambio en su punto álgido (junio de 2025) superó el 136% sobre el tipo oficial. Para 2025, el déficit fiscal de Bolivia, de 12,2% del PIB, se situaba entre los más altos del mundo.² La inflación anual se aceleró por encima del 20%, la escasez de combustible interrumpió la producción y el transporte en todo el país y, al no haber reservas de divisas líquidas, la compresión de las importaciones se volvió inevitable. Lo que comenzó como un desequilibrio macroeconómico se convirtió en una dificultad cotidiana para los hogares y las empresas: largas colas en las gasolineras, empresas incapaces de importar insumos y familias viendo cómo se erosionaban sus ahorros y pensiones.

El detonante de la crisis fue el colapso de la producción de gas natural. Entre 2014 y 2025, la producción cayó un 54,2% (de 59,6 a 27,3 millones de metros cúbicos diarios) y los volúmenes de exportación un 77,6%, lo que redujo los ingresos fiscales por hidrocarburos del 12,1% del PIB en 2014 al 2,8% del PIB en 2024 (y una estimación del 1,8% del PIB en 2025), lo que supone una pérdida de alrededor de 10 puntos porcentuales del PIB. Dado que el gasto público no se ajustó a esta nueva realidad de ingresos, el déficit fiscal se amplió hasta alcanzar aproximadamente el 10,2% del PIB en 2024 y el 12,2% del PIB en 2025.

¹ Este resumen se basa en los siguientes artículos de la serie «Un giro económico para Bolivia»: (1) La Gestación de la Crisis Macroeconómica; (2) Logros Macroeconómicos Iniciales y Desafíos Pendientes; (3) Revitalizando del Sector Energético; (4) Liberando el Potencial Minero y del Litio; (5) Oportunidades y Desafíos en Agricultura; y (6) Un Diagnóstico de Crecimiento del Sector Turístico. Véanse las referencias.

² Figura presentada en el Informe Final de Rendición de Cuentas Públicas de 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia por el Viceministro de Hacienda y Crédito Público. Comparamos la brecha fiscal (12,2 % del PIB) con los déficits fiscales del World Economic Outlook (WEO) del FMI de abril de 2026. Esto sitúa a Bolivia en el octavo lugar entre los países con mayor déficit fiscal a nivel mundial, solo por detrás de Timor-Leste, Libia, Ucrania, Kiribati, Brunei Darussalam, Baréin y San Vicente y las Granadinas.

Pero el colapso de los ingresos no fue un accidente geológico; fue la consecuencia directa y previsible de la falta de inversión privada en exploración que siguió a la nacionalización de 2006 y al régimen de políticas que esta inauguró. El auge del gas de finales de la década de 1990 y principios de los 2000 se había construido sobre contratos de inversión basados en normas, una regulación independiente y condiciones fiscales competitivas que atraían capital, tecnología y experiencia técnica de empresas energéticas globales, como Petrobras, Repsol y Total. Las reservas probadas se multiplicaron por siete entre 1997 y 2002, pasando de 3,8 TCF a 27,4 TCF. Luego, a partir de 2006, el gobierno revirtió esas reformas y marcos: reafirmó la propiedad estatal total, elevó la participación efectiva del gobierno a más del 80% del valor en boca de pozo mediante una combinación de regalías, impuestos y acuerdos de participación, obligó a las empresas a vender en el mercado interno a precios subsidiados (tan bajos como USD 1,25 por MMBTU cuando los precios de exportación estaban entre USD 7 y 8) y prohibió el arbitraje internacional. En términos reales, la inversión privada en exploración se desplomó de un promedio anual de 333 millones de dólares durante 1997-2004 a 103 millones de dólares durante los siguientes 20 años. Bolivia mató a la gallina de los huevos de oro.

No se trató de un error aislado en un solo sector económico, sino de la expresión de una estrategia de desarrollo más amplia. En la agricultura, la minería, el litio y el turismo se repitió el mismo patrón: el control estatal desplazó a la inversión privada; la incertidumbre en torno a los derechos de propiedad desalentó la exploración y la expansión; los controles de precios y las restricciones a la exportación frenaron los incentivos a la producción; y las capacidades institucionales y tecnológicas necesarias para competir a nivel mundial fueron destruidas o nunca se desarrollaron. Las consecuencias son cuantificables. La clasificación de Bolivia en el Índice de Complejidad Económica cayó del puesto 106 en 2000 al 123 en 2024, lo que refleja el fracaso de la economía para desarrollar nuevas capacidades o diversificarse hacia exportaciones más sofisticadas. Aún más llamativo es que entre 1996 y 2023 su clasificación en cuanto a la calidad de la regulación se desplomó del percentil 54 a nivel mundial a apenas el percentil 11, el segundo descenso más pronunciado del mundo, incluso peor que el de Venezuela. Durante el mismo período, la clasificación en materia de primacía del derecho también cayó, del percentil 42 al 11. Estas puntuaciones reflejan las percepciones reales entre los inversionistas y las empresas sobre si se harán cumplir los contratos, si los derechos de propiedad están seguros y si el gobierno puede comprometerse de manera creíble con políticas estables que puedan apoyar el desarrollo del sector privado.

En el proceso, Bolivia perdió su capacidad de agencia económica: la capacidad de sus ciudadanos y empresas para crear valor, adoptar tecnología y competir en los mercados nacionales y de exportación. El papel del Estado pasó de desempeñar funciones básicas y proporcionar los insumos complementarios que permiten la inversión y la producción, como una regulación creíble, la primacía del derecho y bienes públicos confiables, a intentar controlar los resultados mediante la propiedad directa, los controles de precios, los subsidios generalizados, las cuotas de exportación y la asignación discrecional de recursos en todos los sectores estratégicos. Es posible que estas medidas hayan protegido el consumo y permitido la redistribución en el corto plazo, pero desalentaron la inversión y el desarrollo de capacidades necesarios para sostener el crecimiento y la inclusión a lo largo del tiempo. El resultado fue, por lo tanto, la previsible erosión de los cimientos económicos de los que depende el crecimiento sostenible e inclusivo.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN VAN EN LA DIRECCIÓN CORRECTA, PERO EL TRABAJO ARDUO ESTÁ POR VENIR.

El gobierno del presidente Rodrigo Paz, que asumió el cargo en noviembre de 2025, ha venido adoptando importantes medidas encaminadas a la estabilización. En primer lugar, logró restablecer la disponibilidad de combustible en las estaciones de servicio, mitigando así uno de los síntomas más visibles y perturbadores de la crisis para los bolivianos de a pie. Además, los Decretos Supremos 5503 (diciembre de 2025) y 5516 (enero de 2026) comenzaron a racionalizar los subsidios energéticos, introdujeron congelaciones parciales de la contratación en el sector público, ampliaron las prestaciones sociales (incluido un aumento de la Renta Dignidad y el Bono Juancito Pinto y la creación de una nueva transferencia de tres meses denominada Bono PEPE), aumentaron el salario mínimo nacional en un 20% y eliminaron los aranceles sobre ciertas máquinas y piezas mecánicas. Según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia (2026), el objetivo de déficit fiscal es de un 7% del PIB para finales de 2026. Además, el gobierno ha obtenido compromisos iniciales de financiamiento multilateral que deberían ayudar a aliviar las presiones fiscales y externas a corto plazo. A marzo de 2026, estos incluyen (i) un paquete de apoyo del BID de hasta 4.500 millones de dólares para 2026-2028, (ii) compromisos de la CAF por un valor de 3.100 millones de dólares para el período 2025-2030, (iii) una operación del Banco Mundial de 200 millones de dólares, y (iv) un apoyo de FONPLATA de 1.000 millones de dólares entre 2026 y 2030. En conjunto, estas medidas iniciales han contribuido a estabilizar el tipo de cambio y a mejorar las expectativas del mercado. A mediados de marzo de 2026, la prima del mercado paralelo cayó a alrededor del 35%, el riesgo crediticio mejoró, y Moody's y Standard & Poor's mejoraron sus calificaciones crediticias y las perspectivas del país.

Una reducción del déficit fiscal de alrededor de 5,2 puntos porcentuales del PIB (del 12,2% del PIB al objetivo del 7% del PIB) situaría a Bolivia entre un grupo muy reducido de países que han experimentado una contracción de sus saldos fiscales de una magnitud tan solo un año. Entre las economías emergentes, los países comparables más cercanos son Jamaica, que redujo su déficit en 4,7 puntos porcentuales en 2010 desde una posición inicial de casi el 11% del PIB; Ghana, que logró un ajuste de 8,4 puntos porcentuales en 2023 desde un déficit del 11,8%; Mongolia, que redujo su déficit en 11,6 puntos porcentuales en 2017 partiendo de un -15,3% del PIB tras el colapso de los ingresos por materias primas (posiblemente el caso más similar desde el punto de vista estructural); y Jordania, que redujo su déficit en 8,4 puntos porcentuales en 2015 desde un -15,5% del PIB, con la reforma de los subsidios a los combustibles como instrumento central de ajuste. Sin embargo, los cuatro casos se llevaron a cabo en el marco de programas activos del Fondo Monetario Internacional (FMI) que proporcionaron un colchón externo y un anclaje institucional. La eliminación por parte de Argentina de un déficit del 5,3% del PIB en un solo año en 2024 destaca como el ajuste reciente más intenso de la región, aunque fue posible gracias a una devaluación del tipo de cambio y a una terapia de shock más amplia que difiere del enfoque de Bolivia.³

Sin embargo, este es solo el primer paso, y el trabajo duro está por venir. La administración del presidente Paz ha heredado una economía moldeada por una década de distorsiones acumuladas y decisiones de política que retrasaron el ajuste en lugar de abordar las limitaciones subyacentes. Ninguna medida por sí sola puede revertirlas de la noche a la mañana, pero un ajuste parcial sin un seguimiento sostenido corre el riesgo de perder credibilidad antes de que se materialicen los beneficios del actual plan de estabilización.

³ Comparación realizada utilizando WEO del FMI (octubre de 2025).

Teniendo en cuenta la profundidad de los desequilibrios macroeconómicos acumulados y las medidas adoptadas hasta ahora para abordarlos, el resto de este documento expone nuestra evaluación de lo que aún falta, lo que debería implicar un programa económico exitoso para Bolivia y lo que debe procurar lograr a fin de cerrar las brechas restantes hacia la estabilidad macroeconómica y la recuperación económica.

EL PLAN ECONÓMICO: CINCO PILARES INTERNAMENTE CONSISTENTES.

Los tres primeros pilares tienen como objetivo abordar la estabilidad macroeconómica a corto plazo. Estos son:

1. Una consolidación fiscal creíble y que impulse el crecimiento.
2. Una red de compensación social eficaz y específica.
3. Una restauración creíble del equilibrio externo y de la credibilidad monetaria.

Sin embargo, la estabilización macroeconómica, aunque tenga éxito, no bastará para restablecer una senda de crecimiento sostenible. Bolivia puede reducir su déficit fiscal, reconstruir sus reservas y controlar la inflación, y aun así volver a encontrarse en crisis unos años más tarde si no se abordan las limitaciones subyacentes que afectan al crecimiento y a la generación de divisas. El mismo colapso institucional que hizo inevitable la crisis actual (es decir, la ausencia de normas creíbles, incentivos competitivos e instituciones capaces) seguirá impidiendo que la economía genere la inversión, las exportaciones y el crecimiento de la productividad que hacen sostenible la estabilización. Por eso, un programa económico duradero requiere dos pilares adicionales, centrados en los motores del crecimiento a mediano y largo plazo:

4. Un sistema regulatorio que permita la expansión eficiente de sectores estratégicos.
5. Una nueva base institucional para desarrollar nuevas capacidades productivas.

La distinción entre estos dos últimos pilares es relevante. Mientras que las señales de política determinan las elecciones que uno hace entre las opciones que se le presentan, las capacidades determinan qué opciones están disponibles. En ese sentido, el Pilar 4 se trata principalmente de hacer que los sectores estratégicos vuelvan a ser aptos para la inversión: apunta a corregir las distorsiones políticas e institucionales que impiden que Bolivia desarrolle y amplíe de manera rentable las capacidades actuales para generar inversión y exportaciones. El pilar 5 es principalmente una agenda de capacidades: se trata de desarrollar los conocimientos productivos públicos, privados e institucionales necesarios para descubrir nuevas opciones y ampliar lo que Bolivia puede producir de manera competitiva a lo largo del tiempo. En resumen, el pilar 4 elimina los frenos al potencial existente y el pilar 5 construye el motor para un nuevo potencial.

En conjunto, estos cinco pilares son los cimientos de una estabilización creíble y un retorno sostenible al crecimiento duradero. Las siguientes secciones abordan cada uno de estos pilares por turno, centrándose en las reformas sugeridas y las recomendaciones de política del Growth Lab.

SOBRE LA SECUENCIA DE LAS SUGERENCIAS DE POLÍTICAS DE LOS CINCO PILARES.

Las sugerencias de políticas esbozadas en los Pilares 1 a 5, detalladas en las secciones siguientes, se refuerzan mutuamente, pero su eficacia depende fundamentalmente del orden en que se apliquen. La lógica general de secuencia sigue cinco etapas:

1. La consolidación fiscal, basada en la reforma de los subsidios energéticos y acompañada de medidas de compensación social específicas, debe ser la prioridad, ya que sin ella no es posible diseñar ni mantener de manera creíble ninguna otra reforma. En el fondo, esto se debe a que la crisis económica de Bolivia es un problema fiscal. Mientras el Gobierno siga financiando su déficit a través del Banco Central y la represión financiera, ningún régimen de inversión, ningún programa del FMI ni ningún marco cambiario podrá anclar las expectativas de manera creíble. Por lo tanto, reducir el déficit fiscal es la condición previa para todo lo demás: es lo que permitirá a Bolivia poner fin a la represión financiera y al financiamiento inflacionario y, al hacerlo, restablecer las condiciones en las que la política monetaria pueda recuperar tracción y los recursos puedan redirigirse hacia usos más productivos.
2. Paralelamente, Bolivia debe asegurar un programa del FMI y avanzar en una legislación creíble de reforma sectorial en hidrocarburos, minería, litio, agricultura y turismo. Estas dos agendas se refuerzan mutuamente: la consolidación fiscal facilita la negociación del programa del FMI, mientras que el programa del FMI y una reforma creíble para potenciar las exportaciones reducen los riesgos de financiamiento y fortalecen la posición externa del país.
3. Solo una vez que la consolidación fiscal haya avanzado lo suficiente y se haya establecido un programa del FMI, Bolivia podrá abordar de manera creíble la cuestión del tipo de cambio y la política monetaria. Intentar la normalización del tipo de cambio antes de que la posición fiscal esté anclada corre el riesgo de desencadenar una crisis de confianza sin los amortiguadores necesarios para absorberla. La base monetaria de Bolivia es grande en relación con el PIB, lo que refleja una demanda históricamente fuerte del boliviano, pero eso es una fuente de vulnerabilidad tanto como de fortaleza: si la confianza se deteriora antes de que se reconstruyan las reservas y el ancla fiscal esté asegurada, la demanda de dinero podría caer bruscamente, amplificando en lugar de absorber el ajuste. Por la misma razón, deben mantenerse los controles de capital a lo largo de esta etapa. Eliminarlos antes de que el nuevo régimen se encuentre en una posición creíble puede entrañar el riesgo de salidas desordenadas de capital que socavarían el esfuerzo de estabilización antes de que pueda afianzarse.
4. Una vez que la posición fiscal esté anclada, se haya asegurado un programa del FMI y se hayan estabilizado el tipo de cambio y el marco monetario, Bolivia podrá proceder a eliminar los controles administrativos sobre las tasas de interés y la asignación de crédito que han distorsionado la intermediación financiera. Esto significa levantar los pisos de las tasas de depósito y los techos de las tasas de préstamo establecidos por la regulación, y eliminar el crédito dirigido que actualmente exige a los bancos asignar porciones prescritas de sus carteras de préstamos a sectores productivos y de vivienda designados a tasas inferiores a las del mercado. Su persistencia más allá de la fase de estabilización afianza las distorsiones estructurales: comprimen los márgenes bancarios, desalientan la movilización de depósitos y desvían el capital de sus usos más productivos. Sin embargo, dada la larga duración de los activos bancarios de Bolivia, eliminarlos antes de que se establezca la macroeconomía corre el riesgo de generar inestabilidad en lugar de ganancias de eficiencia.
5. Por último, y como vía paralela a más largo plazo, Bolivia debe comenzar a sentar las bases para nuevas capacidades productivas. La creación de las instituciones, la infraestructura y las redes de conocimiento que permitirán a Bolivia descubrir y desarrollar nuevas opciones productivas con el tiempo es una tarea a mediano y largo plazo, pero que debe comenzar ahora. Cuanto antes

comience Bolivia a desarrollar estas capacidades, antes podrá ir más allá de su base productiva actual y competir en nuevas actividades y mercados.

PILAR 1: UNA CONSOLIDACIÓN FISCAL CREÍBLE Y QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO

El esfuerzo de estabilización de Bolivia debe basarse en una consolidación fiscal que impulse el crecimiento, de modo que la reducción del déficit fiscal y el desbloqueo del crecimiento se conviertan en objetivos que se refuercen mutuamente, en lugar de competir entre sí. Esto es posible porque el déficit fiscal de Bolivia ha superado durante mucho tiempo el ahorro voluntario disponible de la economía, lo que ha obligado a financiarlo mediante la monetización y la represión financiera. Ambas medidas provocan que el sector privado gaste menos en términos reales, contrarrestando los efectos expansivos del gasto fiscal. Además, la producción se ha visto limitada por la escasez de combustible y divisas, lo que ha provocado que el aumento de la demanda nominal genere inflación en lugar de crecimiento. Por lo tanto, eliminar el déficit excesivo de una manera que aumente la disponibilidad de divisas y combustible no solo restablece el equilibrio fiscal, sino que también elimina el lastre que la monetización y la represión financiera tienen sobre la actividad privada. La composición del ajuste necesario en Bolivia refuerza esta lógica. La evidencia internacional sobre las consolidaciones basadas en el gasto muestra que el ajuste fiscal puede ser expansionista cuando se concentra en reducir las transferencias y la masa salarial del gobierno, en lugar de recortar la inversión pública o aumentar los impuestos (Giavazzi y Pagano, 1990; Alesina y Perotti, 1997). Bolivia es un candidato inusualmente sólido para este resultado porque los recortes necesarios se concentran en componentes del gasto corriente. Por lo tanto, la consolidación fiscal de Bolivia puede ser genuinamente expansionaria, no a pesar de los recortes de gasto, sino debido a dónde se realizan esos recortes y a los ahorros que liberan para un uso más productivo por parte del sector privado.

Uno de estos recortes son los subsidios a la energía, que están en el origen del problema fiscal, y su reforma constituye el pilar fundamental del ancla fiscal y de la agenda de crecimiento. Los subsidios a la energía se han convertido en uno de los componentes más grandes y menos eficientes económicamente del gasto público. Se encuentran en la intersección del déficit fiscal, la restricción externa y la respuesta de la oferta de la economía. Su costo fiscal explícito aumentó drásticamente, de alrededor del 0,6% del PIB en 2007 a un 4,4% estimado del PIB en 2025 (valorado al tipo de cambio oficial). Pero el verdadero costo económico es significativamente mayor. Una parte sustancial de la subvención es implícita debido al costo de oportunidad de vender hidrocarburos producidos en el país (gas, gasolina y diésel) a precios regulados por debajo del mercado en lugar de a valores de paridad de exportación. Una vez incluido este componente implícito y valorado al tipo de cambio paralelo promedio de 2025, el costo económico total de los subsidios energéticos se estima en alrededor de 4.300 millones de dólares o el 14,5% del PIB en 2025, una cantidad que cubriría una gran parte del déficit fiscal total del país.

Reducir los subsidios a la energía no se trata simplemente de reducir el gasto; se trata, más importante aún, de eliminar una distorsión que ha suprimido la oferta interna, erosionado la capacidad de exportación y mal asignado la inversión en todo el sector energético. El daño a la oferta es más visible en el gas natural. Cuando se exige a los productores que vendan gas en el mercado interno a aproximadamente una sexta parte del precio de exportación, la inversión en exploración se vuelve comercialmente poco atractiva. ¿Por qué invertirían las empresas en descubrir nuevas reservas si no pueden recuperar sus costos a los precios internos? Como se explicó

anteriormente, el resultado previsible ha sido el colapso de la producción y las exportaciones que comenzó en 2014, lo que ha aumentado el riesgo de que Bolivia se convierta en un importador neto de gas natural en algún momento entre 2028 y 2031, y lo que puede imponer desafíos adicionales para el sistema eléctrico. Además, los precios artificialmente bajos han creado incentivos de arbitraje, con contrabandistas que compran combustible subsidiado en el mercado interno y lo revenden a precios internacionales en Perú, Brasil, Argentina y Paraguay.

Quizás lo más grave a largo plazo sea la mala asignación de la inversión. El bajo precio del gas ha hecho que las energías renovables resulten comercialmente inviables, a pesar de que Bolivia cuenta con uno de los mejores potenciales solares e hidroeléctricos del mundo. El país ocupa segundo y octavo lugar a nivel mundial en potencial solar e hidroeléctrico per cápita, respectivamente. Con el 66% de la generación de electricidad proveniente aún de centrales térmicas a gas, Bolivia se ha encerrado efectivamente en una fuente de combustible en declive, en lugar de construir la base energética diversificada que su dotación de recursos permitiría. Si el gas se valorara a su verdadero costo de oportunidad, los proyectos renovables, como los parques solares a gran escala o las expansiones hidroeléctricas, serían comercialmente viables, lo que reduciría la dependencia del gas y liberaría volúmenes para la exportación.

Los subsidios que han causado este daño son también profundamente regresivos. A pesar de su declarada intención redistributiva, los subsidios energéticos en Bolivia benefician de manera desproporcionada a los hogares más ricos, que consumen mucha más energía en términos absolutos. Más fundamentalmente, los subsidios generalizados son un mecanismo de redistribución ineficiente y mal orientado: absorben recursos fiscales sustanciales que se dirigen de manera desproporcionada a los grupos de ingresos más altos. La reforma de los subsidios es, por lo tanto, tanto una necesidad fiscal como una oportunidad redistributiva, si va acompañada de una red de compensación social más sólida y mejor orientada, un tema que se aborda directamente en el Pilar 2.

La reducción de los subsidios energéticos anunciada en diciembre de 2025 fue un primer paso importante en la dirección correcta, aunque la reforma de los subsidios energéticos sigue sin completarse. El gobierno aumentó los precios del diésel en un 163% (a 9,80 Bs/litro), de la gasolina en un 86% (a 6,96 Bs/litro) y del gas vehicular en un 64%, lo que demostró su voluntad de romper con una política que había sido políticamente intocable durante más de una década. La reforma también tuvo en cuenta el aspecto social, ya que se acompañó de medidas de compensación para ayudar a amortiguar el impacto en los hogares vulnerables. Nuestras estimaciones sugieren que la introducción temporal de la transferencia *Bono PEPE* compensa aproximadamente la pérdida de poder adquisitivo derivada de la eliminación de los subsidios a los combustibles para los hogares elegibles que se encuentran en el 50% inferior de la distribución de ingresos. Esto requirió valentía y ha comenzado a aliviar las presiones fiscales. El ahorro económico neto estimado (incluidos tanto los ahorros explícitos como los implícitos) es de 1.700 millones de dólares, lo que supone un ahorro bruto de 1.900 millones de dólares (de los cuales 1.300 millones son explícitos y 600 millones son implícitos) por la reducción de estos subsidios frente al costo de 238 millones de dólares de la ampliación de las transferencias sociales. La magnitud de este ajuste representa alrededor de cuatro veces el promedio de una muestra de 13 reformas de subsidios energéticos.⁴

⁴ La comparación se basa en la recopilación de reformas energéticas de Mukherjee *et al.* (2023), que incluye reformas llevadas a cabo en la República Dominicana, Ghana, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kenia, Malasia, Marruecos, Nigeria, Filipinas, Ucrania y Yemen.

A pesar de este progreso, persisten dos brechas críticas para garantizar que la reforma energética y, por lo tanto, la consolidación fiscal sean creíbles y favorezcan el crecimiento.

#1.1. ELIMINAR LOS SUBSIDIOS AL COMBUSTIBLE QUE AÚN PERSISTEN Y ESTABLECER UN MECANISMO DE FIJACIÓN DE PRECIOS BASADO EN EL MERCADO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE UN MERCADO PRIVADO DE COMBUSTIBLES COMPETITIVO.

La primera deficiencia crítica es que los subsidios al combustible no se han eliminado por completo, y el decreto no estableció un mecanismo de fijación de precios totalmente transparente y basado en el mercado, a medida que cambian las condiciones del mercado. A finales de febrero de 2026, mientras que los aumentos de los precios internos fueron significativos, la gasolina y el diésel seguían estando un 40% y un 18% por debajo de los precios internacionales (1,26 y 1,29 dólares), respectivamente. Además, la reforma no incorpora las mejores prácticas en las metodologías de fijación de precios de los combustibles.

Con el Decreto Supremo 5516, la fijación de precios sigue siendo un proceso discrecional y se establece por un período de solo seis meses. Establece *i)* un factor de ajuste fijo y un precio de referencia en dólares para el petróleo crudo de USD 64,45 por barril para un «período de transición» de seis meses únicamente, con modificaciones sujetas a la aprobación del Ministerio de Hidrocarburos y Energía; *ii)* los precios internos de los combustibles en bolivianos determinados por la fórmula: precio en bolivianos = precio de referencia en dólares × tipo de cambio oficial × factor de ajuste; y, *iii)* que los precios en las gasolineras deben ajustarse siempre que el precio de referencia en dólares varíe en más del 5 % con respecto a su nivel actual. La metodología para estimar este precio de referencia y el factor de ajuste no se especifican públicamente.

Este sistema de precios es estructuralmente vulnerable a la erosión debido a tres mecanismos que se potencian mutuamente. En primer lugar, tanto el precio de referencia como todos los márgenes de la cadena de distribución, desde la refinería hasta el comercio minorista, se congelan en términos de bolivianos nominales durante el período de transición. Por lo tanto, la inflación opera en dos frentes simultáneamente. Por el lado del consumidor, el valor real del precio final cae a medida que la inflación recorre la economía, regenerando silenciosamente el subsidio (en términos reales) que la reforma tenía por objeto eliminar. Por el lado de la oferta, el valor real de cada margen logístico y de intermediación se erosiona en paralelo, socavando gradualmente la viabilidad financiera de los diferentes actores en las distintas partes de la cadena de suministro.

En segundo lugar, el decreto no establece explícitamente cómo se trasladaría un cambio en el tipo de cambio oficial a los precios internos de los combustibles. Como resultado, no queda claro si una devaluación se trasladaría automáticamente a los precios internos o si, por el contrario, aumentaría la carga fiscal del subsidio.

En tercer lugar, aunque el decreto establece un umbral del 5% para los ajustes de precios, no se establecen mecanismos de suavización o de gestión de riesgos para hacer frente a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo. Si los precios suben bruscamente por encima de los USD 64,45 por barril, el umbral del 5% requeriría ajustes de precios frecuentes y potencialmente importantes. Este es un riesgo que ya se ha materializado: con los precios internacionales del petróleo disparándose por encima de los USD 100 por barril tras la escalada del conflicto en Oriente Medio a principios de 2026, debería haberse activado un ajuste en el precio de referencia. La decisión del gobierno de posponer cualquier revisión

hasta junio ilustra precisamente la dificultad política de operar un mecanismo discrecional sin el amortiguador de un acuerdo de suavización de precios. Sin un mecanismo de suavización de precios, el gobierno se enfrenta a una elección recurrente entre absorber el costo fiscal o imponer aumentos de precios políticamente difíciles. Abordar esta brecha debería considerarse parte integral de la finalización de la reforma de los combustibles.

Más allá de estas vulnerabilidades fiscales y técnicas, el acuerdo actual impide un objetivo más fundamental: el desarrollo de un mercado privado de combustibles competitivo. Mientras Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) comercialice combustible a precios inferiores a los costos de importación, la entrada del sector privado es comercialmente imposible, ya que ninguna empresa puede operar de manera viable en esas condiciones. Por lo tanto, arreglar el mecanismo de fijación de precios no solo tiene que ver con la sostenibilidad fiscal, sino que es una condición previa para atraer a participantes privados que puedan invertir en infraestructura de distribución, mejorar la confiabilidad del suministro y reducir la carga operativa del Estado en el sector.

Para lograrlo, es necesario pasar del actual sistema discrecional a un mecanismo de fijación de precios transparente y basado en fórmulas, en el que los precios internos reflejen los costos reales y se ajusten periódicamente en respuesta a los cambios en los precios internacionales, el tipo de cambio y la inflación, sin necesidad de aprobación ministerial. Colombia, por ejemplo, utiliza una fórmula mensual vinculada a los precios internacionales de la Costa del Golfo y el Caribe, que se publica con 15 días de antelación.

En los mercados competitivos, el traspaso totalmente automático es la opción más sencilla y fiscalmente transparente, y la que más favorece la entrada del sector privado. Para proteger a los consumidores de las fluctuaciones bruscas, esto puede complementarse con un mecanismo de suavización, del cual pueden considerarse tres modelos generales. El primero es un impuesto especial variable que se ajusta de manera anticíclica, aumentando cuando los precios internacionales caen y convirtiéndose en un subsidio cuando se disparan: el MEPCO de Chile lo hace cada tres semanas, mientras que el IEPS de México opera mensualmente, y la Secretaría de Hacienda aplica rebajas discrecionales durante períodos de alta volatilidad (Ministerio de Hacienda de Chile, sin fecha; CIEP, sin fecha). Pero esto requeriría, para empezar, añadir un impuesto especial al precio de la gasolina. La segunda es una banda de precios respaldada por un fondo de estabilización, como han utilizado Perú y Colombia; sin embargo, los fondos de ambos países se han enfrentado a graves problemas de sostenibilidad fiscal durante los aumentos sostenidos de los precios. Por ejemplo, el fondo de Colombia acumuló un déficit de mil millones de dólares que Ecopetrol tuvo que absorber, y el de Perú requirió 2.500 millones de dólares en transferencias presupuestarias durante sus primeros siete años (El Espectador, 2024; Energypedia, 2014). Este es un riesgo que Bolivia, con su limitado espacio fiscal, no puede permitirse. Un tercer mecanismo implicaría la cobertura: una vez fijado el precio, este puede asegurarse mediante la compra de las opciones adecuadas sobre el precio del petróleo, de modo que las desviaciones al alza no tengan que repercutirse en el consumidor, ya que serían compensadas por el aumento del valor de las opciones. La cobertura de protección contra un aumento de los precios puede realizarse vendiendo el riesgo de una caída de los precios. Creemos que Bolivia debería explorar esta opción. Independientemente del modelo elegido, la implementación debería delegarse a un organismo regulador independiente (siendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos de Bolivia el candidato natural) que publique los cálculos de precios de manera transparente y elimine al gobierno de las decisiones individuales de fijación de precios.

#1.2. PONER FIN A LA SUBVALORACIÓN DEL GAS NATURAL PARA DESBLOQUEAR LA INVERSIÓN Y LOS INGRESOS DE EXPORTACIÓN.

La segunda brecha se refiere al subsidio al gas natural, que constituye el mayor subsidio implícito y la distorsión más grave de los incentivos a la inversión en el sector de los hidrocarburos, y sigue sin abordarse. Se estima que el costo implícito de los subsidios al gas natural alcanzará el 3,0% del PIB en 2025, respectivamente. El gas nacional sigue vendiéndose a los generadores de energía y a los usuarios industriales a aproximadamente USD 1,25 por MMBTU, cuando el precio de exportación se sitúa entre USD 6 y USD 7, lo que supone sacrificar más de 900 millones de dólares en ingresos potenciales anuales por exportaciones y desalienta la inversión en el sector *upstream* y en energías renovables. Si no se aborda, la menguante producción de gas de Bolivia amenaza con transformar este costo implícito en una carga fiscal explícita. Los expertos en energía advierten que el país podría tener que empezar a importar gas licuado de petróleo (GLP) ya este año, y gas natural en algún momento entre 2028 y 2031.

Cerrar estas dos brechas energéticas contribuiría en gran medida a restablecer la sostenibilidad fiscal, pero no es suficiente por sí solo. Las medidas de diciembre fueron lo suficientemente audaces como para generar inevitablemente una oposición política real; sin embargo, la situación fiscal inicial de Bolivia es tan desfavorable que incluso un ajuste de esta magnitud sigue dejando una brecha considerable que es necesario cerrar para restablecer plenamente la confianza y la sostenibilidad. Esto plantea una elección crítica sobre cómo completar la consolidación de una manera que no solo sea económicamente sólida, sino también políticamente viable: si acelerar el camino o, si el ajuste restante se distribuye a lo largo del tiempo, cómo financiar el déficit de transición de una manera creíble y estabilizadora.

#1.3. COMPLETAR LA SENDA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL CON UNA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO COHERENTE.

Alcanzar el objetivo fiscal del 7% del PIB para 2026 es un hito importante, pero no es un nivel fiscalmente sostenible. Las medidas sugeridas en los puntos #1.1 y #1.2 anteriores contribuirían de manera sustancial. Valoradas a un tipo de cambio paralelo promedio estimado para 2026, la eliminación total de los subsidios a los combustibles, que aún tienen un costo fiscal explícito del 3,3% del PIB a pesar del ajuste inicial de precios; la eliminación de los subsidios al gas natural, que representan aproximadamente un 2,7% adicional del PIB; y la congelación de la inversión pública no multilateral, que representa aproximadamente el 3,1% del PIB, son opciones que pueden generar importantes ahorros fiscales, al tiempo que liberan el crecimiento.⁵ Sin embargo, estos ahorros brutos deben compensarse parcialmente con una segunda ronda de compensaciones sociales necesarias para proteger a los hogares pobres y vulnerables. La consolidación fiscal debe ir acompañada de una segunda ronda de compensaciones específicas, probablemente una extensión del *Bono PEPE* y, si se eliminan los subsidios al gas natural, una compensación para los usuarios de bombonas de GLP. Estas medidas de compensación social implicarían un costo fiscal estimado de un 0,7% del PIB como límite inferior, lo cual se analiza con más detalle en el Pilar 2.

⁵ Congelar la inversión pública no multilateral, que se ha situado entre las más altas de la región en las últimas dos décadas, no solo ayudaría a reducir el déficit fiscal, sino que también podría mejorar la eficiencia del gasto público. Una parte significativa de esta inversión ha sido realizada por empresas estatales, a menudo ineficientes, y financiada mediante transferencias del gobierno central.

Si, por el contrario, el gobierno opta por reducir gradualmente el déficit fiscal restante a lo largo de los próximos dos o tres años, deberá financiar los déficits resultantes durante la transición. Un plan de estabilización creíble implica no solo un objetivo de déficit global, sino también una estrategia de financiación coherente, ya que la elección de las fuentes de financiación determina cómo se ajusta el conjunto de la economía macroeconómica. Sin embargo, dada la falta de acceso a los mercados internacionales y el limitado margen a corto plazo para nuevas medidas de recaudación, las opciones disponibles no son nuevas: son los mismos dos instrumentos en los que Bolivia ha confiado a lo largo de la crisis (es decir, la financiación monetaria por parte del Banco Central y la absorción forzosa de la deuda pública por parte de Gestora y el sistema bancario), y ninguno de ellos está exento de costos que agravan la credibilidad y la sostenibilidad del propio esfuerzo de estabilización.

En los últimos tres años, el déficit fiscal de Bolivia se ha financiado a través de dos fuentes internas principales la financiación monetaria por parte del Banco Central, que representó aproximadamente el 6,4% del PIB anual entre 2023 y 2025, y la absorción forzosa de la deuda pública por parte del sistema de pensiones a través de Gestora, que aportó aproximadamente el 2,7% del PIB anual. En conjunto, estas dos fuentes cubrieron una gran parte de un déficit que alcanzó más del 10% del PIB en su punto álgido y no han estado exentas de costos para la economía. Cada fuente conlleva su propio daño agravante: la monetización alimenta la inflación y la presión de depreciación, mientras que la absorción forzada a través de Gestora erosiona el valor real de los activos de las pensiones y desplaza el crédito del sector privado.

La dependencia continuada de estas fuentes no hará más que agravar estos daños. Si suponemos que Gestora sigue aportando el 2,7% del PIB mediante la compra de deuda pública a tipos inferiores a los del mercado, una gran parte del déficit restante (aproximadamente el 4,5% del PIB) recaerá sobre el Banco Central. Se esperaría que este nivel de financiación monetaria mantuviera una tasa de inflación cercana al 17%, alimentara la presión de depreciación en el mercado de divisas, retrasara el reanclaje de las expectativas y erosionara aún más el propio balance del Banco Central, el cual, a diciembre de 2025, ya ha acumulado pasivos cuasifiscales del 7,1% del PIB por instrumentos de esterilización emitidos para contener parcialmente el impacto inflacionario de la monetización pasada.

La asignación forzada de Gestora es menos visible, pero no por ello menos perjudicial. Desde que asumió el control de toda la cartera del sistema de pensiones en mayo de 2023, Gestora ha destinado casi todos los fondos invertibles a la compra de deuda pública a tasas de interés reales negativas, lo que ha provocado una descapitalización silenciosa del sistema de pensiones y ha ampliado la brecha entre los activos que los trabajadores están acumulando y lo que habrían acumulado con rendimientos de mercado. La comparación del valor real de la cartera en octubre de 2025 con lo que habría sido si toda la cartera hubiera obtenido un rendimiento real del 0% revela una brecha de 40.000 millones de bolivianos, equivalente al 20% del valor real de la cartera y al 11% del PIB. Esa es la medida de la silenciosa transferencia de riqueza que la represión financiera ha producido, alejándola de los futuros jubilados de Bolivia. Al mismo tiempo, la asignación cautiva de Gestora desplaza el crédito privado al limitar su capacidad para colocar fondos en bancos comerciales, lo que reduce los préstamos al sector productivo. Cuanto más tiempo continúe esto, mayor será el déficit futuro de las pensiones y más profundo será el estancamiento del crédito.

Por lo tanto, optar por realizar el ajuste restante de forma gradual significa optar por mantener estas dos fuentes de financiación y aceptar sus consecuencias durante más tiempo. Es una elección para distribuir

los costos de la monetización y la represión financiera a lo largo del tiempo, sabiendo que esos costos se agravan cuanto más se aplaza la consolidación. El argumento a favor de acelerar la consolidación fiscal es, en última instancia, un argumento a favor de detener estos dos mecanismos antes de que causen más daño.

Por último, es importante aclarar algunos puntos sobre la financiación multilateral. En primer lugar, no implica necesariamente un gran aumento de la deuda soberana. Esto se debe a que una gran parte de estos compromisos servirá para refinanciar obligaciones que administraciones anteriores contrajeron con instituciones multilaterales. Más allá de la refinanciación, esta financiación también sirve como una forma de sustituir las líneas de crédito bilaterales, que a menudo son menos transparentes y están menos ancladas institucionalmente, por crédito multilateral que es más sólido, transparente y se rige por términos de financiación y marcos de condicionalidad claros. En este sentido, el cambio en la composición de la deuda externa de Bolivia es en sí mismo una ganancia en credibilidad y calidad institucional, incluso antes de que se desembolsen nuevos fondos.

En segundo lugar, el financiamiento multilateral, aunque crucial, no puede cerrar el déficit fiscal por sí solo. Se espera que los flujos financieros internacionales netos contribuyan solo con el 0,5% del PIB a la financiación del déficit en 2026, ya que los elevados pagos de amortización e intereses de este año rondan los 1.800 millones de dólares, y se prevé que los flujos netos se vuelvan negativos en los años siguientes, a medida que las amortizaciones superen a los nuevos desembolsos. Más allá de esto, incluso cuando los compromisos combinados del BID, la CAF, el FONPLATA y el Banco Mundial asciendan a un total de 8.800 millones de dólares en los próximos años, este stock de financiamiento también es finito, no necesariamente concentrado al inicio del período, y está condicionado a la implementación de reformas, ya que una gran parte se desembolsa para préstamos de inversión en proyectos. La parte que realmente puede servir como apoyo presupuestario de liquidez está condicionada a alcanzar un acuerdo de programa con el FMI. En resumen, el financiamiento multilateral gana tiempo y credibilidad para secuenciar el ajuste, pero no puede sustituir el cierre del déficit fiscal subyacente.

PILAR 2: UNA RED DE COMPENSACIÓN SOCIAL EFICAZ Y ESPECÍFICA

La senda de consolidación fiscal esbozada en el Pilar 1 y basada en la reforma de los subsidios energéticos afectará inevitablemente al poder adquisitivo de los hogares, en particular de los bolivianos más pobres y vulnerables. La compensación social es la condición previa para la viabilidad política y la sostenibilidad del ajuste fiscal. Sin mecanismos de protección eficaces, los costos distributivos del ajuste recaen de manera desproporcionada sobre quienes menos pueden absorberlos, lo que socava tanto la equidad como la sostenibilidad de la reforma. Por ejemplo, los hogares del decil de ingresos más bajo ya gastaban alrededor del 16% de sus ingresos en energía, 4,5 veces más que el 10% más rico, lo que los convierte, con diferencia, en los más expuestos al costo de la eliminación de los subsidios.

Es importante destacar que la reforma que genera la necesidad de compensación es también la que crea la oportunidad de repensar cómo Bolivia protege a sus pobres. El subsidio que se comenzó a dismantelar no era una política a favor de los pobres. Se trata de un programa de transferencias para los ricos, financiado con recursos públicos y justificado con el lenguaje de la protección social. Solo el decil superior absorbía alrededor del 21% del subsidio total, siete veces más por hogar que el decil inferior, que recibía apenas el 3%. Por lo tanto, la reforma no es un caso de que el gobierno le quite algo a los pobres. Es una corrección de una

política que estaba transfiriendo silenciosamente dinero público a los hogares más ricos y realizando operaciones encubiertas bajo el pretexto de la protección social. Por lo tanto, la reforma crea una oportunidad genuina para repensar cómo Bolivia protege a sus pobres: redirigiendo los recursos de un subsidio no específico hacia transferencias mejor diseñadas y más rentables para quienes realmente las necesitan.

Abordar esta cuestión es tanto una necesidad urgente como una oportunidad estratégica. Las sugerencias que se esbozan a continuación abordan ambos imperativos: una compensación inmediata para los más vulnerables y una revisión estructural del sistema de protección social que hasta ahora ha sido incapaz de proporcionarla de manera efectiva.

#2.1. IMPLEMENTAR UNA SEGUNDA RONDA DE COMPENSACIÓN SOCIAL DURANTE LA FINALIZACIÓN DE LA REFORMA DE LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES.

La finalización de la reforma de los subsidios a los combustibles implicaría nuevos aumentos en los precios de la gasolina, el diésel y el GNC, cada uno de los cuales afecta a los hogares a través de diferentes canales. La gasolina afecta a los hogares directamente a través del uso de vehículos privados e indirectamente a través de las tarifas del transporte público; el GNC, principalmente a través del transporte público; y el diésel a través de un canal indirecto: mayores costos de flete y logística que se trasladan a los precios al consumidor en toda la economía. Por lo tanto, el impacto distributivo depende fundamentalmente de cómo estos aumentos de precios se trasladan a las tarifas y a los bienes de consumo, y los primeros indicios de la primera ronda de reformas sugieren que estos dos canales han funcionado de manera muy diferente.

En el transporte público, el traspaso fue inmediato y recayó directamente sobre los hogares. Las tarifas de autobús se duplicaron de 2,5 a 5 bolivianos tras un acuerdo entre el gobierno y los sindicatos de transporte a raíz del Decreto Supremo 5516, lo que le costó al 40% más pobre de la distribución de ingresos un 3% de sus ingresos mensuales familiares. La magnitud del efecto de traspaso es visible en los datos del IPC: los precios del transporte subieron un 11,9% en enero de 2026, el aumento mensual más pronunciado de todas las categorías.

En cuanto al diésel, el efecto de traspaso a los alimentos ha sido hasta ahora más contenido de lo que se temía: los precios mensuales de los alimentos han registrado una caída acumulada del 2,4% hasta marzo de 2026, lo que sugiere un efecto de traspaso inmediato limitado de los precios más altos del diésel a los costos logísticos de los alimentos. Sin embargo, los precios de los alimentos habían registrado una inflación anual del 30,2% a lo largo de 2025, impulsada en gran medida por las interrupciones en el suministro causadas por la escasez de combustible. Si bien tres meses de datos no son suficientes para sacar conclusiones firmes, las primeras indicios sugieren que restablecer la disponibilidad de combustible puede haber contribuido más a aliviar las presiones sobre los precios de los alimentos que lo que la eliminación de los subsidios ha hecho para agravarlas.

Llevar a cabo la reforma del sector de los combustibles tal y como se propone en el Pilar 1 (#1.1) supondría una pérdida adicional de poder adquisitivo de entre el 3% y el 5% de los ingresos de los hogares para el 40% más pobre de la población. El paquete de transferencias sociales existente, que incluye aumentos a la Renta Dignidad y al Bono Juancito Pinto, así como la introducción del Bono PEPE de tres meses, fue diseñado para amortiguar la primera ronda de aumentos de precios. Esta compensación

representó el 47% y el 21% de los ingresos mensuales de los hogares para el primer y segundo decil, respectivamente, y un 7% en promedio para toda la distribución de ingresos. Además, tuvo un costo fiscal estimado del 0,7% del PIB. Para completar la reforma se requerirá una segunda ronda de compensaciones. Dada la falta de mecanismos de focalización, la opción más sencilla a corto plazo sería una prórroga de tres meses del Bono PEPE con su valor de transferencia actual, con un costo fiscal estimado de 59 millones de dólares (aproximadamente el 0,2% del PIB). Esto proporcionaría un alivio equivalente al 23% y al 10% de los ingresos mensuales de los hogares para el primer y segundo decil, respectivamente, y un promedio del 3% en toda la distribución de ingresos. Sin embargo, esto representa una transferencia temporal y limitada en el tiempo frente a un aumento permanente de los costos del transporte público. Una vez que expire la transferencia, los deciles más bajos seguirán enfrentando una reducción estructural del poder adquisitivo real sin que exista un mecanismo de compensación continuo. Por lo tanto, se necesitará una respuesta más duradera a corto plazo: las opciones incluyen otro aumento en los valores de transferencia de la Renta Dignidad o del Bono Juancito Pinto. La combinación adecuada dependerá del espacio fiscal y de la rapidez con la que se pueda construir una infraestructura de mejor focalización.

Mientras tanto, la prórroga de tres meses debe entenderse como un puente, no como una solución, ya que existe un problema de cobertura que debería abordarse, si es posible, antes de que entre en vigor la próxima ronda de ajustes de precios: aproximadamente el 20% de los hogares pobres quedan actualmente fuera tanto del Bono PEPE como del programa ampliado de Renta Dignidad, lo que significa que una parte significativa de los bolivianos más vulnerables no está recibiendo ninguna compensación. Esta brecha refleja una debilidad estructural más profunda en la arquitectura de protección social de Bolivia. Para cerrarla es necesario mejorar la focalización y la cobertura de los mecanismos de apoyo, un desafío que se aborda más a fondo en el punto #2.3 a continuación.

#2.2. MEJORAR LOS SUBSIDIOS CRUZADOS EN LA ELECTRICIDAD E IMPLEMENTAR VOUCHERS DE GLP.

La reforma de los subsidios al gas natural crea un segundo canal de impacto distinto. El gas natural es la principal fuente de energía para los sectores industrial y residencial de Bolivia, ya que alimenta la generación termoeléctrica que abastece a la red eléctrica, impulsa los procesos industriales y sirve como materia prima para el GLP del que dependen los hogares de bajos ingresos para cocinar. Por lo tanto, el aumento de los precios del gas se transmitirá a los hogares y las empresas a través de dos vías: tarifas eléctricas más altas, que afectan tanto a la industria como a los hogares, y precios más altos del GLP, que afectan directamente a los hogares pobres en uno de sus gastos más básicos. Por ejemplo, la eliminación de los subsidios al gas natural representará un aumento promedio de los costos de alrededor del 6,5% de los ingresos de los hogares para el 40% más pobre de la distribución de ingresos.

Por lo tanto, los impactos distributivos de la eliminación de los subsidios al gas natural pueden y deben mitigarse mediante mecanismos de compensación bien diseñados. En el sector eléctrico, los aumentos de precios a corto plazo pueden amortiguarse mediante subsidios cruzados que protejan a los hogares más pobres, al tiempo que permiten que las tarifas reflejen los costos reales para los consumidores de ingresos más altos y los industriales. En Bolivia ya existen subsidios cruzados a través de la Tarifa Dignidad. En el marco actual, los hogares que consumen menos de 70 kilovatios reciben un descuento del 25% en su factura, financiado por tarifas eléctricas más altas para los usuarios residenciales y

comerciales con mayor consumo. Esta estructura actual debería aprovecharse para amortiguar el impacto de la eliminación de los subsidios al gas natural.

En el caso del GLP, países como Perú y la República Dominicana han logrado convertir los subsidios no específicos en transferencias de efectivo o *vouchers* específicos que subvencionan el consumo de GLP, lo que permite que la energía siga siendo asequible para los hogares vulnerables de zonas rurales y periurbanas que utilizan el gas para cocinar y calentarse, así como para los trabajadores informales que venden comida en la calle. Dada la extensa extensión de las zonas remotas y rurales de Bolivia, la experiencia de Perú sugiere que un sistema basado en *vouchers* sería más adecuado que el modelo de transferencia de efectivo adoptado por la República Dominicana. Más allá de la idoneidad logística, los vales suelen gozar de mayor aceptación social, ya que el subsidio está vinculado directa y visiblemente al cilindro de GLP, en lugar de proporcionarse como un pago en efectivo generalizado. La experiencia peruana también subraya la necesidad de establecer una red confiable de distribuidores autorizados como requisito previo para una implementación efectiva. En Perú, los *vouchers* se entregan a través de múltiples canales: adjuntos a las facturas de electricidad de los beneficiarios, proporcionados como vales de papel independientes para los beneficiarios sin electricidad, o enviados como un vale digital vía SMS para los beneficiarios con teléfonos móviles (Fujita-Conrads *et. al.*, 2023). Se trata de un diseño flexible que Bolivia haría bien en replicar, dada la cobertura desigual de la infraestructura en todo su territorio. Estimamos que compensar a todos los hogares sin conexión a gas canalizado o electricidad con un cilindro de GLP al mes tiene un costo fiscal de aproximadamente 160 millones de dólares o el 0,5% del PIB.

#2.3. REFORMAR LA ARQUITECTURA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE BOLIVIA.

El sistema de protección social de Bolivia se basa en cuatro programas principales (Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy y el recientemente introducido Bono PEPE) que comparten dos debilidades estructurales con importantes consecuencias fiscales y de bienestar.

En primer lugar, al ser universal dentro de amplios grupos categóricos, la ausencia de mecanismos de focalización produce una doble ineficiencia en la cobertura: el sistema permite simultáneamente que se produzcan fugas de transferencias hacia hogares no pobres, al tiempo que excluye a una parte significativa de los pobres a quienes está diseñado para proteger. Si bien cubre a más del 80% de los hogares pobres, el 74% de los hogares no pobres recibe al menos una transferencia social, lo que significa que una gran parte del gasto social se destina a hogares que no necesitan protección. Esta fuga es la más alta de América Latina (BID, 2023). Sin embargo, casi uno de cada cinco hogares pobres elegibles no recibe el Bono Juancito Pinto y el 5,4% no recibe la Renta Dignidad. Ambos fallos se derivan del mismo defecto de diseño: una arquitectura universalista que entrega beneficios a través de canales categóricos fijos (es decir, edad, escolarización, maternidad) sin ningún mecanismo para identificar qué hogares son pobres, por lo que los beneficios no llegan sistemáticamente a aquellos que quedan fuera de las redes de entrega estándar o incluyen a aquellos que no necesitan apoyo.

En segundo lugar, distribuir las transferencias entre una población demasiado amplia mantiene los montos por beneficiario demasiado bajos como para cerrar de manera significativa la brecha de ingresos. La transferencia promedio de Bolivia se sitúa en 0,24 de la brecha de ingresos promedio (frente a 0,32 en América Latina y el Caribe). Los países que han avanzado hacia programas focalizados han mantenido, en general, niveles de transferencia más altos precisamente porque concentran el gasto en una población

elegible más pequeña permite transferencias individuales más grandes sin aumentar la dotación fiscal general.

El actual momento de reforma, junto con el reciente compromiso con el BID y el Banco Mundial en materia de reforma de la protección social, ofrece una oportunidad única para corregir estas deficiencias de manera simultánea. A corto plazo, el gobierno debería utilizar el Bono PEPE para crear el registro de beneficiarios que Bolivia nunca ha tenido. El sistema de prestación de asistencia social en Bolivia se caracteriza por la fragmentación institucional, la existencia de múltiples registros de beneficiarios y diferentes sistemas de pago en efectivo, en los que cada institución gestiona su propio registro, lo que aumenta los costos de transacción tanto para el gobierno como para los beneficiarios y limita la eficacia de la política social (Banco Mundial, 2026). El requisito de registro del Bono PEPE es la primera oportunidad que ha tenido Bolivia para romper este patrón. El registro debería diseñarse desde el principio para capturar características socioeconómicas a nivel de los hogares más allá de la elegibilidad categórica, que puedan servir posteriormente como base para un algoritmo de focalización. Este es el requisito previo para todo lo demás. Sin él, cualquier reforma de focalización reproducirá los mismos puntos ciegos que ya tiene el sistema actual.

En segundo lugar, un cambio de los programas universales a los programas específicos que concentren el apoyo en los pobres y vulnerables, eliminando gradualmente el universalismo que actualmente destina una gran parte del gasto social a hogares que no son pobres. Una secuencia prudente comenzaría con la focalización geográfica, concentrando las transferencias en los municipios con las tasas de pobreza y los índices de exclusión más elevados, como un primer paso que requiere menos infraestructura administrativa y genera legitimidad política antes de pasar a la focalización a nivel de los hogares. A medida que el registro social madure, se podrán introducir mecanismos de focalización más refinados. Paralelamente, la consolidación de los programas fragmentados de Bolivia en un número menor de transferencias bien diseñadas, distinguiendo claramente entre los objetivos de suavización del consumo y de inversión en capital humano, permitiría una mayor adecuación de las transferencias y una rendición de cuentas más clara.

PILAR 3: UNA RESTAURACIÓN CREÍBLE DEL EQUILIBRIO EXTERNO Y LA CREDIBILIDAD MONETARIA.

El Banco Central de Bolivia (BCB) ha dado un primer paso importante al formalizar el mercado cambiario paralelo. El sector privado ya había adoptado tipos de cambio basados en el mercado antes de diciembre de 2025, ya fuera de manera informal a través del mercado paralelo o formalmente a través del sistema bancario. En 2025, esas operaciones a través del sistema bancario sumaron más de 13.700 millones de dólares en más de 2,1 millones de transacciones, lo que implica un amplio conjunto de precios observados a los que los hogares y las empresas, los exportadores y los importadores ya estaban intercambiando dólares.⁶ Lo que cambió el 1 de diciembre de 2025 es que el BCB comenzó a publicar un tipo de cambio de referencia diario derivado de las operaciones cambiarias bancarias reales, reconociendo la realidad del mercado. Al mismo tiempo, las compras directas realizadas en el extranjero a través de los bancos al tipo de cambio oficial, que ascendieron a aproximadamente 1,6 mil millones de dólares en 2025, pasaron a ajustarse al

⁶ Basado en los comunicados de prensa del BCB del 1 de diciembre de 2025 y del 5 de enero de 2026.

nuevo tipo de referencia. Esto representó un paso importante hacia la formalización y la alineación de algunas transacciones privadas de tipo de cambio con la realidad del mercado, incluso aunque la estructura de doble tipo de cambio siga vigente formalmente.

Sin embargo, aunque el tipo de cambio de mercado rige las transacciones del sector privado, el tipo oficial dista mucho de ser irrelevante para el sector público. Bolivia sigue operando con dos tipos de cambio, y el gobierno opta por mantener esta situación por una razón. El tipo de cambio oficial de 6,97 bolivianos por dólar rige las transacciones del sector público, sobre todo el déficit en dólares del gobierno. El sector público de Bolivia tiene un déficit estructural en moneda extranjera: las importaciones de combustible, el servicio de la deuda externa y otras obligaciones superan los ingresos en dólares procedentes de las exportaciones y los impuestos.⁷ Bajo el gobierno anterior, esta brecha se cubría en parte mediante requisitos de entrega a los exportadores de oro, quienes estaban obligados a vender su producción a la empresa estatal EPCORO al tipo de cambio oficial, lo que generaba un descuento de aproximadamente 700 millones de dólares por trimestre (o unos 2.800 millones de dólares al año) en relación con lo que esos dólares costarían al tipo de cambio de mercado. Esto era, en efecto, un impuesto a los exportadores de oro que subvencionaba implícitamente los gastos en dólares del gobierno y que puede tener importantes distorsiones económicas. Los exportadores de oro que se enfrentan a una conversión forzosa por debajo del mercado tienen fuertes incentivos para subestimar los volúmenes, desviar las exportaciones a través de terceros países o sustituirlas por otros activos, lo que socava los ingresos de exportación de los que depende Bolivia.

La nueva administración se enfrenta a un déficit de divisas del sector público estimado en aproximadamente 4.000 millones de dólares en 2026. Esto incluye un déficit comercial de hidrocarburos de 2.200 millones de dólares y obligaciones de deuda externa de 1.800 millones de dólares. Además de esta cifra, hay 2.600 millones de dólares en atrasos que deberán pagarse o reestructurarse. También cabe señalar que el déficit de hidrocarburos está sujeto a un riesgo al alza tras el conflicto en Oriente Medio. Durante el primer trimestre de 2026, este déficit se financió principalmente a través de tramos de liquidez multilateral y crédito comercial. Sin embargo, dado que se espera que las fuentes de liquidez multilateral se reduzcan a lo largo del año, es probable que resurjan las presiones de depreciación de la moneda. La forma en que el gobierno decida cubrir el remanente para mantener esta presión bajo control, ya sea reanudando el impuesto a los exportadores de oro, asegurando apoyo multilateral adicional o recurriendo a compras de divisas en el mercado, tendrá diferentes consecuencias para la posición fiscal, la política monetaria y los incentivos que enfrentan los sectores exportadores de Bolivia.

Independientemente de cuándo y cómo decida el gobierno abordar el tipo de cambio dual, completar la estabilización también requiere formalizar un régimen cambiario creíble. Las tres condiciones siguientes harían que cualquier transición fuera mucho más manejable: completar la consolidación fiscal es el requisito previo, asegurar un programa del FMI es lo más urgente en términos de tiempo, y avanzar en las reformas de las exportaciones es lo más estructural. En conjunto, se refuerzan mutuamente: la consolidación fiscal hace que el programa del FMI sea más factible; el programa del FMI reduce el riesgo de la transición del tipo de cambio; y las reformas de las exportaciones hacen que el nuevo equilibrio sea sostenible.

⁷ El tipo de cambio oficial también tiene un costo fiscal directo a través de las aduanas: los aranceles de importación y el IVA se calculan sobre los valores CIF convertidos a 6,97 bolivianos, lo que significa que el gobierno recauda menos ingresos por aranceles e IVA por dólar de importaciones de lo que recaudaría al tipo de cambio de mercado.

#3.1. COMPLETAR LA CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA PODER PONER FIN AL DOMINIO FISCAL.

La primera y más fundamental condición es poner fin al dominio fiscal. La crisis monetaria de Bolivia es, en el fondo, una crisis fiscal: mientras el Gobierno siga financiando su déficit a través del banco central y la represión financiera, ningún marco monetario o cambiario podrá contener de manera creíble las presiones inflacionarias y de depreciación. Un marco monetario creíble requiere un compromiso creíble de que el Gobierno no recurrirá al banco central para cubrir los déficits fiscales. En la práctica, esto significa establecer una prohibición legal vinculante de la financiación directa del déficit fiscal por parte del BCB, limitar la proporción de deuda pública que Gestora puede mantener a tasas inferiores a las del mercado, y hacer que ambas normas sean transparentes y aplicables. El principal desafío es que este compromiso es difícil de asumir de manera creíble antes de que la consolidación fiscal esté sustancialmente completada.

#3.2. ASEGURAR UN PROGRAMA DEL FMI COMO ANCLA INICIAL PARA RECONSTRUIR LAS RESERVAS.

El segundo y más urgente es asegurar un programa del FMI, probablemente un Servicio Ampliado del Fondo, dado el nivel y la naturaleza estructural del ajuste requerido. La magnitud de los desequilibrios de Bolivia es excepcional incluso en comparación con la distribución histórica de las crisis que han requerido la intervención del FMI. Según la base de datos de Seguimiento de los Acuerdos del Fondo del FMI, el déficit fiscal de Bolivia para 2025, del 12,2% del PIB, se sitúa en el 4% superior de esos episodios desde 2000, mientras que la reducción de sus reservas en un 98% entre 2015 y 2025 la coloca por debajo del decil inferior, lo que deja al BCB sin ningún colchón utilizable. Por lo tanto, la reconstrucción de ese colchón es la prioridad operativa más inmediata.

Las reservas internacionales deben reconstruirse hasta un nivel que ofrezca una protección creíble contra una pérdida de confianza en el boliviano. La base monetaria de Bolivia, de alrededor del 38% del PIB, refleja una demanda históricamente fuerte de la moneda nacional. Eso es una fuente de fortaleza, pero también de vulnerabilidad: si la confianza en el panorama macroeconómico se deteriora, la demanda de dinero podría caer bruscamente, lo que desencadenaría una depreciación e inflación a medida que se ajusta el ratio. Unas reservas adecuadas son el principal colchón contra esa dinámica. En la actualidad, el BCB no cuenta con un colchón de reservas significativo que pueda utilizar. Tras el pago de los eurobonos en marzo de 2026, las reservas líquidas cayeron a solo 149,6 millones de dólares, muy por debajo del nivel necesario para proporcionar un colchón creíble frente a las crisis de confianza.⁸ La reconstrucción de las reservas requerirá el apoyo de los acreedores externos en las primeras etapas, cuando la balanza de pagos aún no pueda generar superávits por sí sola.

Un programa del FMI es el vehículo más eficaz para ello, y sus beneficios van mucho más allá del apoyo a las reservas. Proporcionará apoyo directo a la acumulación de reservas al BCB, ayudando a reconstruir el colchón necesario para suavizar la volatilidad del tipo de cambio y mantener la confianza en el boliviano, al tiempo que contribuye a transformar la composición del apoyo multilateral existente. El financiamiento multilateral ya obtenido del BID y del Banco Mundial está predominantemente vinculado

⁸ Las reservas de oro restantes del BCB, de 22 toneladas, no ofrecen un colchón utilizable, ya que la legislación vigente exige que se mantenga precisamente esa cantidad como reservas mínimas en todo momento. Además, aproximadamente un tercio de las reservas de oro está comprometido de antemano para liquidar contratos de futuros sobre oro celebrados por el gobierno anterior, por lo que la cobertura efectiva es menor de lo que parece.

a proyectos y no puede sustituir a la liquidez de la balanza de pagos. En el marco de un acuerdo con el FMI, se esperaría que esos mismos prestamistas destinaran una parte de su financiamiento al apoyo presupuestario y a desembolsos de liquidez, lo que aumentaría la rapidez y la flexibilidad del apoyo disponible. Además, también reduciría el riesgo país, mejorando las condiciones en las que Bolivia puede reestructurar sus obligaciones externas y permitiendo potencialmente una nueva emisión de bonos en los mercados internacionales para 2027, si el programa sigue una trayectoria exitosa. Por último, proporcionaría un ancla institucional creíble para secuenciar la posterior liberalización de los depósitos bancarios denominados en dólares estadounidenses y la eventual normalización de la cuenta de capital. En ausencia de un acuerdo, Bolivia se enfrenta no solo a una mayor incertidumbre financiera, sino también al riesgo de que los mercados, que tal vez ya estén descontando un programa esperado, revalúen al alza el riesgo país si este no se materializa.

#3.3. IMPULSAR REFORMAS SECTORIALES QUE POTENCIEN LAS EXPORTACIONES PARA MEJORAR LAS PERSPECTIVAS DE INGRESOS EN DIVISAS.

La tercera condición, y la más relevante a largo plazo, es reducir la incertidumbre sobre la trayectoria futura de las exportaciones de Bolivia. La capacidad de Bolivia para importar y, por lo tanto, para sostener la actividad económica depende fundamentalmente de su capacidad para generar divisas. En la actualidad, esa capacidad se basa en gran medida en financiamiento multilateral de transición, más que en ingresos de exportación autosuficientes. Hasta que se aprueben o avancen las reformas sectoriales para hidrocarburos, minería, agricultura, turismo y otros sectores, las perspectivas de divisas seguirán siendo frágiles y dependientes de un financiamiento en el que no se puede confiar indefinidamente. Es importante destacar que las reformas creíbles pueden atraer inversión extranjera directa mucho antes de que se produzcan aumentos reales en la producción. Por ejemplo, un nuevo régimen de hidrocarburos y minería podría indicar una mejora duradera en el clima de inversión, generando entradas de inversión extranjera directa (IED) y fortaleciendo la posición externa antes de que los volúmenes de exportación aumenten de manera significativa. Sin embargo, cabe señalar que las entradas de IED también están asociadas con importaciones de bienes de capital en sus etapas iniciales, lo que significa que el efecto neto sobre las divisas en los primeros años puede ser menor de lo que sugieren las cifras brutas de entradas. El canal más inmediato es, por lo tanto, la señalización: una legislación de reforma sectorial creíble, incluso antes de su implementación, cambia el cálculo de riesgo para los prestamistas multilaterales y bilaterales, reforzando la capacidad de Bolivia para asegurar y mantener el programa del FMI descrito en el punto 3.2. Algunas de las reformas sugeridas se detallan en los Pilares 4 y 5.

#3.4. ESTABLECER UN NUEVO RÉGIMEN DE POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA Y MANTENER LOS CONTROLES DE CAPITAL DURANTE LA TRANSICIÓN.

Solo después de que se cumplan las tres condiciones anteriores podrá el BCB formalizar de manera creíble un nuevo régimen cambiario. Si las autoridades se comprometen con las reformas fiscales y de crecimiento restantes y llegan a un acuerdo con el FMI antes de 2026, el BCB estaría en condiciones de anunciar un régimen cambiario oficial unificado respaldado por reservas desde el inicio. En esas condiciones, varias opciones se vuelven viables: metas de inflación, un tipo de cambio flotante controlado dentro de bandas, o incluso una nueva paridad fija, dependiendo de los niveles de reservas y el grado de confianza en la sostenibilidad fiscal. Sin embargo, si las autoridades retrasan las reformas restantes o renuncian a un acuerdo con el FMI, el BCB carecería de los fundamentos para anclar cualquier régimen

basado en la estabilidad del tipo de cambio nominal. En ese escenario, el único arreglo de transición creíble sería aquel que acomodara explícitamente el ajuste nominal en curso, como un tipo de cambio fijo con ajuste gradual, un tipo de cambio flotante con bandas móviles o un objetivo de tipo de cambio real, lo que indicaría a los mercados que el régimen está diseñado para gestionar la transición en lugar de defender un nivel que aún no puede sostenerse. La elección entre estas vías determina si Bolivia entra en un régimen estable respaldado por reformas completadas, o en un acuerdo provisional que gestione la inestabilidad mientras las reformas siguen pendientes. En cualquier caso, deben mantenerse los controles de capital (incluidos los controles de retiro de depósitos denominados en dólares estadounidenses) durante la transición hasta que el nuevo régimen haya establecido suficiente credibilidad. Eliminarlos prematuramente supondría el riesgo de salidas desordenadas de capital e inestabilidad del tipo de cambio que socavarían el propio esfuerzo de estabilización.

PILAR 4: RESTABLECIMIENTO DEL ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN Y DEL POTENCIAL DE EXPORTACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS.

La situación de Bolivia exige que la estabilización macroeconómica y la reforma estructural se aborden como agendas paralelas, y no secuenciales. Tal como se argumenta en el Pilar 3 (#3.3), la reforma sectorial es la tercera condición —y la más estructural— para restablecer el equilibrio externo, y no puede esperar. Reducir el déficit fiscal es necesario, pero insuficiente: Bolivia también necesita restablecer los incentivos a la inversión y la capacidad de exportación en sectores estratégicos latentes para cerrar la brecha cambiaria de manera sostenible. El Pilar 4 describe las reformas prioritarias en cuatro sectores estratégicos: hidrocarburos, minería (incluido el litio), agricultura y turismo.⁹ Bolivia cuenta con ventajas comparativas comprobadas en estos sectores, pero las distorsiones de las políticas han reprimido sistemáticamente la inversión y la producción. Algunas reformas pueden dar resultados en un plazo de 12 a 24 meses; otras llevarán más tiempo, pero deben iniciarse ahora para dar señales de un cambio de régimen creíble. En conjunto, pueden transformar la restricción externa de Bolivia de un límite vinculante al crecimiento en una base para una expansión sostenida y diversificada.

#4.1. REVITALIZAR DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA.

| Pilar de la reforma | Medida política clave |
|---|--|
| Finalizar la reforma de los subsidios a los combustibles para establecer un sistema de suministro eficiente | Cerrar la brecha entre el precio interno del combustible y el precio de paridad internacional |
| | Publicar una fórmula clara para actualizar los precios en función de la evolución de los precios internacionales |
| | Crear un mecanismo de estabilización que absorba las perturbaciones de los precios y la volatilidad a corto plazo |
| | Permitir el suministro privado de combustible líquido y subastar áreas en bloques |
| Reestructurar el sector de los hidrocarburos para restablecer los incentivos a la exploración | Reestructuración del marco contractual: Bajo la constitución actual, se podría permitir a las empresas privadas comercializar en nombre de YPFB |

⁹ Para obtener un diagnóstico y un análisis completos de las limitaciones de cada sector, los lectores deben consultar los documentos sectoriales individuales en los que se basa este informe. Véase la nota al pie 1.

| | |
|---|---|
| | Tras una reforma constitucional, la ANH podría elegir el modelo contractual adecuado para cada yacimiento, reflejando los diferentes perfiles de riesgo |
| | Sustituir el IDH por un impuesto progresivo que varíe en función de los niveles de precios internacionales, los volúmenes de producción del yacimiento y las inversiones previas. |
| | Fortalecer el papel del regulador independiente ANH |
| | Mejorar la gobernanza corporativa de YPFB aumentando su transparencia e independencia |
| | Eliminar el subsidio al gas natural doméstico y ajustar los precios a la paridad de exportación. Introducir subsidios cruzados para mitigar el impacto en las tarifas eléctricas. |
| Desarrollar los recursos hidroeléctricos y solares para reducir el consumo interno de gas y aumentar la capacidad de exportación de gas natural | Realizar subastas competitivas de energía renovable y tomar decisiones de diseño conscientes sobre el comprador y la denominación de la moneda |

Fuente: Lamby *et al.* (2026)

#4.2. LIBERAR EL POTENCIAL MINERO Y DEL LITIO.

| Pilar de la reforma | Medidas políticas clave | Justificación/Impacto esperado |
|---|---|---|
| Derechos mineros seguros y financiables | Fortalecer la seguridad de los derechos de los contratos mineros administrativos permitiendo la transferibilidad condicional de los derechos con aprobación administrativa, estableciendo reglas transparentes para la renovación y expansión de las áreas mineras y permitiendo el uso del contrato como garantía. Esto es posible mediante una nueva ley que modifique los artículos 17, 18, 98, 136 y 144 de la Ley 535 | Los derechos seguros y transferibles reducen el riesgo político percibido y mejoran la financiabilidad de los proyectos mineros. Esto reduce los costos de financiamiento y fomenta la exploración y la inversión a largo plazo. |
| Permisos y consultas predecibles | Introducir plazos claros para los procedimientos de concesión de permisos y consulta previa; definir las etapas del procedimiento y los plazos administrativos; fortalecer la capacidad institucional para los procesos de consulta; digitalizar los procedimientos de concesión de permisos y mejorar la transparencia de los requisitos. | La reducción de la incertidumbre regulatoria acorta los plazos de desarrollo y reduce el riesgo de inversión. Aumenta la transparencia, lo que también beneficia a las comunidades locales. |
| Papel claro y comercial del Estado | Aclarar los mandatos de COMIBOL y del regulador minero AJAM; establecer procedimientos transparentes para la participación privada en áreas reservadas para COMIBOL; fortalecer el gobierno corporativo y la transparencia financiera en las empresas mineras estatales. COMIBOL debería asumir un papel para hacer que los proyectos mineros sean invertibles. | Las funciones institucionales claras reducen los conflictos de intereses y mejoran la confianza de los inversionistas, al tiempo que mantienen la participación del Estado en el sector. Los marcos de asociación transparentes permiten al |

| | | |
|---|--|---|
| | Esto requeriría una reforma de la Ley 466, que regula las empresas estatales. | Estado beneficiarse del desarrollo minero al tiempo que moviliza capital privado. |
| Reformar el marco cooperativo | Permitir asociaciones estructuradas entre cooperativas y empresas mineras privadas; introducir un régimen fiscal gradual basado en la escala y la rentabilidad en lugar de la clasificación legal; ampliar el acceso de las cooperativas a servicios técnicos, financiamiento e información geológica. Esto requeriría reformar el artículo 151 de la Ley 535. | Una mejor integración entre las cooperativas y las empresas privadas puede aumentar la productividad, facilitar la transferencia de tecnología y reducir los conflictos territoriales. Un marco regulatorio más coherente mejora la eficiencia en todo el sector. |
| Régimen fiscal neutral y progresivo | Reformar la estructura de regalías para introducir una mayor progresividad vinculada a la rentabilidad; simplificar la base de las regalías y cerrar las lagunas; indexar las deducciones por depreciación a la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio; mantener condiciones fiscales estables para las inversiones a largo plazo. | Un régimen fiscal vinculado a la rentabilidad de los proyectos reduce el riesgo de pérdidas en los proyectos marginales, al tiempo que preserva los ingresos públicos procedentes de operaciones altamente rentables. |
| Marco competitivo y escalable para el litio | Permitir la participación mayoritaria del sector privado en proyectos de litio bajo marcos contractuales transparentes; fortalecer la gobernanza y la autonomía técnica de YLB; establecer términos fiscales claros para la extracción de litio; fomentar la licitación competitiva para el desarrollo de proyectos. Esto requeriría eliminar la Ley 928 y sustituirla por una nueva ley. | La movilización de capital y tecnología es esencial para convertir los recursos de litio de Bolivia en producción comercial. Un marco competitivo puede acelerar el desarrollo al tiempo que preserva la propiedad estatal de los recursos estratégicos. |

Fuente: Lamby *et al.* (2026)

#4.3. DIVERSIFICAR AGRICULTURA.

| Pilar de la reforma | Medidas políticas clave | Justificación/Impacto esperado |
|--|---|--|
| Lanzar una Estrategia Nacional de Diversificación Agrícola | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una estrategia nacional con un mandato claro de diversificación • Convocar una participación amplia entre ministerios, asociaciones de productores y la sociedad civil • Desarrollar paquetes de | Una estrategia nacional crearía la plataforma institucional para coordinar reformas, asignar responsabilidades a los organismos, involucrar a los productores y a la sociedad civil, y desarrollar intervenciones específicas para las distintas zonas agrícolas de Bolivia. También proporcionaría el vehículo a través del cual se puedan evaluar y reformar las restricciones |

| | | |
|--|--|--|
| | políticas específicas para el Altiplano, los valles subandinos y las tierras bajas orientales | creadas por las políticas mencionadas anteriormente, a la luz de su impacto en la diversificación. |
| Ampliar la I+D y la extensión agrícolas | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la financiación y la capacidad operativa del INIAF • Crear una red de extensión agrícola capaz de llegar a los agricultores de las diversas zonas geográficas de Bolivia | Se ha constatado que el INIAF, el organismo nacional de innovación agrícola de Bolivia, «prácticamente no cuenta con presupuesto operativo para llevar a cabo investigación agrícola y transferir tecnología a los productores» (Banco Mundial, 2019). Sin instituciones arraigadas a nivel local que desarrollen y difundan soluciones a los problemas locales, las ganancias en productividad seguirán siendo lentas. La amplia dispersión de los rendimientos entre los agricultores es otra señal de la ausencia de servicios de extensión eficaces. |
| Levantar las restricciones a la exportación | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco comercial predecible y basado en normas, con un compromiso creíble de no prohibir las exportaciones • Reformar o eliminar el requisito de certificación de la oferta interna para los permisos de exportación | El régimen de permisos de seguridad alimentaria de Bolivia vincula el acceso a la exportación a evaluaciones del suministro interno, lo que genera una imprevisibilidad que impide a los productores e inversores tomar decisiones a largo plazo con la confianza de que no se suspenderá el acceso al mercado. Bolivia ha suspendido las exportaciones de soja, azúcar y carne de res en múltiples ocasiones, incluso recientemente en 2025. |
| Ampliar los acuerdos fitosanitarios y la capacidad de cumplimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Negociar acuerdos fitosanitarios con nuevos socios comerciales junto con las asociaciones de productores • Invertir en la capacidad y los tiempos de respuesta del SENASAG • Desarrollar hojas de ruta fitosanitarias para los productos de exportación prioritarios y los mercados de destino | La escasez de acuerdos fitosanitarios y la capacidad de cumplimiento deficiente restringen el acceso a los mercados internacionales. Los actuales cuellos de botella en las inspecciones del SENASAG imponen sobrecostos estimados en hasta un 23 % para el transporte terrestre. El rápido crecimiento de las exportaciones de carne de res tras el acuerdo de 2019 con China demuestra que los productores bolivianos pueden responder rápidamente cuando se establece el acceso al mercado. |
| Mejorar la infraestructura logística | <ul style="list-style-type: none"> • Invertir en infraestructura de transporte y logística • Reducir los retrasos en las inspecciones y certificaciones • Abordar los cuellos de botella en los cruces fronterizos y los corredores de tránsito | Bolivia ocupa el puesto 121 de 139 países en el Índice de Desempeño Logístico 2023 del Banco Mundial. Al ser un país sin salida al mar, los costos logísticos y los cuellos de botella tienen un efecto desproporcionado en la competitividad de las exportaciones, en particular para los productos perecederos y sensibles a las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Invertir en riego</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Seguir ampliando la cobertura del riego • Reorientar el diseño de los proyectos para adaptar la escala del sistema a la estructura de las explotaciones agrícolas en las regiones de las tierras altas y las regiones interandinas • Identificar terrenos estratégicamente ubicados y adecuados para inversiones en riego a gran escala orientadas a la exportación | <p>La Década del Riego de Bolivia (Ley 745, 2015-2025) duplicó con creces la superficie de tierras de cultivo regadas hasta alcanzar las 556 000 hectáreas en 2022, pero no logró su objetivo de un millón de hectáreas, y la cobertura sigue siendo baja en relación con la superficie total de tierras de cultivo. La siguiente fase debería ampliar aún más la cobertura, al tiempo que se identifican terrenos estratégicamente ubicados con potencial de exportación donde la inversión en riego a gran escala podría impulsar la producción agrícola comercial, siguiendo el modelo de los proyectos de Chavimochic y Olmos en Perú.</p> |
| <p>Mejorar el acceso a los insumos agrícolas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una revisión específica del proceso de registro de productos agroquímicos del SENASAG para identificar y cuantificar las limitaciones • Agilizar el proceso de autorización previa mediante un decreto supremo en virtud de la Decisión 804 de la Comunidad Andina | <p>Bolivia tiene un uso de fertilizantes muy bajo en comparación con otros países de la región, y procesos deficientes para el registro de maquinaria agrícola. Una revisión legal identifica el requisito de autorización previa del SENASAG para el registro de agroquímicos como el cuello de botella estructural. La reforma del proceso de registro sería factible mediante un decreto supremo en virtud de la Decisión 804 de la Comunidad Andina.</p> |
| <p>Régimen de aprobación de semillas transgénicas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Agilizar el proceso de aprobación mediante un decreto supremo para permitir una autorización de OMG más rápida y basada en normas • Considerar un marco específico por zona para equilibrar las presiones sociales • Legalizar y regular las variedades transgénicas que ya se utilizan de manera generalizada en el sector informal | <p>El proceso de aprobación de semillas transgénicas en Bolivia es lento e impredecible. Los OMG son un tema políticamente sensible en Bolivia, y el régimen de aprobación refleja esa tensión. No obstante, la demanda de los productores es fuerte —se estima que entre el 40 % y el 100 % del maíz, la soja y el algodón ya se cultiva a partir de semillas transgénicas ilegales— y se calcula que el levantamiento de las restricciones mejoraría los rendimientos en un 28 % para la soja y en un 84 % para el maíz. Un enfoque específico por zonas, que permita el uso de transgénicos en las tierras bajas orientales mientras se mantienen las restricciones en el resto del país, podría ser una forma socialmente más viable de aliviar la limitación.</p> |

Fuente: Shah *et al.* (2026)

#4.4. IMPULSAR EL TURISMO.

| Pilar de la reforma | Medidas políticas clave | Justificación/Impacto esperado |
|--|--|---|
| <p>Mejorar la conectividad aérea internacional de Bolivia y la competitividad del sector de la aviación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las tasas aeroportuarias y los aranceles de aviación para alinearlos con los parámetros regionales. • Eliminar los impuestos de aviación y las tasas regulatorias que distorsionan el mercado y elevan los costos operativos de las aerolíneas. • Liberalizar los precios del combustible para aviones e introducir condiciones de suministro competitivas. • Dar prioridad a la firma de un acuerdo de «Cielos Abiertos» con Estados Unidos y los centros regionales para mejorar el acceso a mercados turísticos aún sin explotar. • Establecer alianzas para el desarrollo de rutas con aerolíneas internacionales a fin de ampliar las conexiones con mercados de turismo emisor de alto poder adquisitivo. • Tratar a las aerolíneas como socios estratégicos en la competitividad turística, en lugar de como objetivos de tributación. | <p>La conectividad aérea limitada restringe la capacidad de Bolivia para convertir la demanda turística mundial en llegadas internacionales e ingresos en divisas. Los altos costos de la aviación, la frecuencia limitada de las rutas y la débil integración en las redes aéreas internacionales reducen el acceso a los principales mercados de turismo emisor. Mejorar la competitividad de la aviación es, por lo tanto, la palanca más inmediata a nivel nacional para expandir las exportaciones turísticas, con especial consideración a la conexión con mercados clave de turismo emisor (EE. UU.), así como con centros aéreos regionales.</p> |
| <p>Establecer mecanismos institucionales para coordinar el desarrollo turístico en todo el circuito del Salar de Uyuni</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Internalizar tanto los costos de infraestructura local como los beneficios turísticos a nivel nacional en las decisiones de inversión pública. • Coordinar y financiar infraestructura a gran escala, acorde con las necesidades de un centro turístico nacional. • Alinear la política de conectividad aérea nacional con las prioridades de desarrollo turístico. • Proporcionar seguridad jurídica y garantías de inversión creíbles y respaldadas a nivel nacional, particularmente en contextos de tierras comunales. • Integrar a los actores nacionales y subnacionales en un marco único de toma de decisiones para superar la fragmentación vertical y coordinar el desarrollo en todo el circuito turístico. | <p>Actualmente, ningún actor cuenta con el incentivo y la autoridad necesarios para proporcionar el conjunto completo de insumos complementarios requeridos para la formación del ecosistema turístico en el circuito del Salar de Uyuni. Estas inversiones públicas —que incluyen infraestructura, seguridad jurídica e integración del transporte— son necesarias para atraer la inversión privada a lo largo de la cadena de valor del turismo y construir un ecosistema de destino que funcione. Sin embargo, los municipios asumen los costos de muchas de estas inversiones, mientras que la mayoría de los beneficios turísticos se acumulan a nivel nacional, lo que debilita los incentivos locales para proporcionarlas. Al mismo tiempo, varios insumos críticos —incluidas la conectividad aérea nacional, las garantías legales y la resolución de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | disputas intermunicipales sobre tierras— quedan fuera de la autoridad municipal. |
| Fortalecer a Uyuni como centro de transporte y servicios del circuito turístico del Salar | <ul style="list-style-type: none"> • Completar y poner en funcionamiento un sistema moderno de aguas residuales y alcantarillado. • Mejorar los servicios de recolección de basura y gestión de residuos. • Invertir en pavimentación de carreteras e infraestructura de drenaje. • Mejorar los servicios urbanos y los espacios públicos que apoyan los servicios turísticos. • Fortalecer la conectividad aérea nacional entre Uyuni y las principales ciudades de Bolivia. | Uyuni sirve como puerta de entrada logística al Salar, pero carece de los bienes públicos fundamentales necesarios para apoyar segmentos turísticos de mayor valor. La insuficiente provisión de bienes públicos constituye un inconveniente que limita la capacidad de la ciudad para funcionar como centro del circuito turístico. Por lo tanto, fortalecer la infraestructura básica de Uyuni es fundamental para atraer la inversión privada y mejorar la experiencia de los visitantes. |
| Fortalecer la seguridad jurídica y las condiciones de inversión en las zonas de tierras comunales del circuito del Salar | Las inversiones turísticas a gran escala y verticalmente integradas en los mercados poco desarrollados alrededor del Salar requieren garantías legales creíbles y condiciones de inversión estables. Los actuales acuerdos de gobernanza de las tierras comunales y los procesos de consulta generan incertidumbre que puede disuadir los proyectos turísticos de alta intensidad de capital. | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar garantías legales respaldadas a nivel nacional y mecanismos de cumplimiento para las inversiones turísticas. • Establecer mecanismos transparentes de compensación y reparto de ingresos con las comunidades locales. • Fortalecer la coordinación entre las autoridades municipales, departamentales y nacionales para resolver disputas territoriales. • Introducir instrumentos de mitigación del riesgo de inversión, similares a las garantías contra el riesgo político utilizadas en las operaciones del Grupo del Banco Mundial. |

Fuente: Freeman and Hausmann. (2026)

PILAR 5: UNA NUEVA BASE INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR NUEVAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS

El pilar 5 trata de crear nuevas capacidades, no solo de corregir los incentivos en los sectores estratégicos actuales. Se trata de desarrollar los conocimientos técnicos públicos, privados e institucionales necesarios para ampliar las opciones productivas de Bolivia a lo largo del tiempo mediante la adopción de habilidades, innovación y tecnología, bienes públicos y mecanismos de coordinación que ayuden a las empresas a descubrir, aprender, actualizarse y entrar en nuevos mercados. Sin embargo, la construcción de ese motor se enfrenta a un clásico problema del huevo y la gallina. Para desarrollar nuevas capacidades productivas, los países y las empresas deben aprender a hacer cosas que aún no saben hacer. Solo se puede aprender haciendo, y no se puede hacer lo que nunca se ha comenzado. Este es el dilema central.

Los mercados por sí solos no coordinarán este proceso. El gobierno debe estar dispuesto a orquestar activamente esta acumulación de capacidades, no controlando los resultados —como intentó el modelo de desarrollo anterior de Bolivia—, sino guiando el proceso y creando las condiciones en las que las empresas puedan descubrir, aprender y competir. Esto implica: i) crear canales a través de los cuales el conocimiento técnico llegue a Bolivia; y ii) construir el ecosistema empresarial local que afiance a las empresas y difunda el conocimiento técnico por toda la economía.

i. CREACIÓN DE CANALES A TRAVÉS DE LOS CUALES FLUYA EL CONOCIMIENTO HACIA BOLIVIA

Hay dos canales que pueden traer flujos de conocimientos técnicos a Bolivia. El primero es traer conocimientos productivos desde el exterior a través de la IED. Durante los últimos veinte años, Bolivia ha importado muchos menos conocimientos productivos que sus vecinos, y la brecha no ha hecho más que ampliarse. Los flujos de IED hacia Bolivia ilustran tanto el potencial como el costo del modelo de desarrollo del pasado. Antes de 2005, Bolivia atraía IED muy por encima del promedio regional: 7,4% del PIB en 1995-2004, en comparación con el 3,0% de América Latina y el Caribe (ALC). Desde entonces, el país ha quedado prácticamente excluido. Los flujos se desplomaron hasta el 2,7% del PIB en 2005-2014 frente a un promedio regional del 3,6%, y aún más hasta apenas el 0,4% en 2015-2024, en comparación con el 3,2% de la región. El segundo canal es a través de una mayor circulación de personas, ya sea mediante la migración de retorno, la participación de la diáspora o la inmigración. Casi un millón de bolivianos (el 8,2% de la población de 2020) viven en el extranjero (principalmente en Argentina, España, Chile y Estados Unidos), lo que sitúa a Bolivia en el percentil 70 a nivel mundial y solo por detrás de Venezuela, Paraguay y Uruguay en América del Sur. Trabajan en diferentes sectores económicos, desde la construcción y el comercio en Argentina hasta las TIC y los servicios financieros en los Estados Unidos. Se trata de personas que aportan conocimientos productivos, redes internacionales y, en muchos casos, capital, lo cual podría utilizarse para impulsar la estrategia de desarrollo del país.

#5.1. ESTABLECER UNA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES PROACTIVA PARA ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA QUE APORTE CAPACIDADES.

Para atraer la inversión extranjera directa, Bolivia necesita crear una Agencia de Promoción de Inversiones (API) bien diseñada. Bolivia cuenta con instituciones orientadas a apoyar la transformación productiva nacional. Por ejemplo, ProBolivia, creada en 2008, recibió precisamente el mandato de mejorar la producción de valor agregado, diversificar la matriz productiva y modernizar las empresas nacionales. Pero lo que le falta a Bolivia es una institución orientada al exterior dedicada a identificar qué capacidades productivas necesita más el país adquirir del exterior, dirigiéndose a las empresas e inversionistas que cuentan con esas capacidades, y presentando un argumento creíble y a la medida de por qué Bolivia es el lugar adecuado para implementarlas. En 2020, el gobierno lanzó ProExport con el mandato de promover las exportaciones, el turismo y la atracción de inversiones. Sin embargo, nunca ha desarrollado la profundidad institucional ni los recursos necesarios para ser eficaz. Las evaluaciones del clima de inversión del Departamento de Estado de EE. UU. señalaron, tan recientemente como en 2025, que Bolivia carece efectivamente de una API funcional.

Una API eficaz es, ante todo, proactiva. No se limita a enumerar pasivamente los incentivos a la inversión y esperar a que las empresas descubran el país. Identifica activamente qué capacidades productivas necesita adquirir Bolivia con mayor urgencia, se dirige a las empresas e inversores que cuentan con esas

capacidades y trabaja para comprender y abordar sus requisitos específicos. Por ejemplo, el CINDE de Costa Rica no esperó a que Intel descubriera Costa Rica; pasó años dirigiéndose específicamente a la industria, analizando los requisitos y los insumos que necesitaba la industria, construyendo una oferta creíble y creando las condiciones que hicieron que Intel decidiera invertir en el país.

Si nos centramos en los sectores estratégicos destacados en el Pilar 4, existen brechas bien identificadas. El sector de los hidrocarburos necesita ingeniería de yacimientos y experiencia en recuperación mejorada para frenar el declive de los campos existentes, tecnología de exploración y perforación para demostrar nuevas reservas, y capacidades operativas y de gestión de proyectos. Dada la falta de éxito de YPFB en los últimos años, parece que actualmente no posee estas capacidades para satisfacer estas necesidades. El litio requiere la tecnología de extracción directa de litio necesaria para procesar la salmuera con alto contenido de magnesio de Bolivia, una capacidad muy específica que solo un puñado de empresas ha implementado a gran escala. Y la agricultura necesita los conocimientos de agricultura de precisión y las capacidades de biotecnología de que han impulsado aumentos de productividad al otro lado de la frontera en Brasil, Paraguay, Argentina y Perú. Una API boliviana eficaz no esperaría a que estas empresas llegaran; iría a buscarlas.

#5.2. PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA ESTRUCTURADA DE PARTICIPACIÓN DE LA DIÁSPORA PARA CANALIZAR EL CONOCIMIENTO, LA INVERSIÓN Y EL COMERCIO.

El vehículo para atraer a las personas es una estrategia estructurada de participación de la diáspora. La diáspora boliviana es un activo nacional en gran parte sin cartografiar. Una estrategia seria debe comenzar por cartografiar la diáspora, comprender qué hacen y dónde trabajan, e identificar los mecanismos que con mayor probabilidad activarán la participación. Las embajadas pueden desempeñar un papel central en este sentido, creando bases de datos actualizadas de profesionales, empresarios e inversionistas en el extranjero. Una vez cartografiada, la estrategia debe crear canales concretos de participación en tres dimensiones.

En primer lugar, la transferencia de conocimientos y habilidades a través de becas, pasantías, visitas a empresas y alianzas con universidades que conecten a los profesionales de la diáspora con empresas, startups y estudiantes bolivianos. Las embajadas y las asociaciones bolivianas en el extranjero podrían crear redes específicas para cada sector, como las TIC, la minería, la agroindustria y los servicios financieros, generando así canales estructurados de transferencia de conocimientos hacia el país. La Asociación de Ciencia y Tecnología Monte Jade de Taiwán ofrece un modelo convincente, ya que conecta sistemáticamente a ingenieros con sede en Taiwán con sus homólogos de Silicon Valley, difundiendo el conocimiento entre los dos países.

Segundo, la inversión y el emprendimiento liderados por la diáspora. Los bolivianos en el extranjero ya son activos en el ámbito empresarial, y gran parte de esa energía puede canalizarse hacia el país de origen proporcionando a los profesionales de la diáspora información accesible sobre oportunidades de participación, combinada con incentivos prácticos. El programa marroquí «Movilización de las competencias marroquíes que viven en el extranjero» es una referencia útil: combinó el suministro de información con subvenciones de contrapartida y procedimientos simplificados para los inversionistas de la diáspora, generando nuevas empresas y empleos en el país. Bolivia podría adoptar un enfoque similar a través de vehículos de coinversión, un registro empresarial acelerado y acceso preferencial a programas

de emprendimiento para los repatriados que aporten capital y conocimientos técnicos a sectores estratégicos.

Tercero, redes de comercio y exportación. Los miembros de la diáspora en los principales mercados de exportación de Bolivia son puntos de referencia comerciales naturales, ya que hablan el idioma, conocen la cultura empresarial y cuentan con redes de las que carecen las empresas nacionales. El programa Embajadores de ProColombia ha formalizado precisamente este papel, reclutando a profesionales colombianos en el extranjero como facilitadores comerciales que ayudan a los exportadores nacionales a navegar por los mercados extranjeros y a establecer relaciones comerciales. Bolivia podría replicar esto, identificando y reconociendo formalmente a los bolivianos en Argentina, España, Estados Unidos y Chile como conectores de mercado y herramientas de promoción de las exportaciones.

ii. CONSTRUIR EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL LOCAL QUE AFIANCE A LAS EMPRESAS Y DIFUNDA LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN TODA LA ECONOMÍA

El segundo componente para garantizar una acumulación exitosa de capacidades es construir el ecosistema empresarial local adecuado. El conocimiento extranjero sin un ecosistema local receptivo produce enclaves (es decir, actividades que generan divisas, pero no dejan una capacidad duradera). Bolivia conoce bien este patrón. A pesar de generar miles de millones en ingresos por gas natural, el sector nunca desarrolló una cadena de suministro nacional, una industria local de servicios de ingeniería ni capacidades operativas independientes fuera del Estado. Dado que YPF controlaba toda la cadena de valor, no había espacio para que las empresas nacionales entraran, aprendieran y crecieran junto a ella. La minería presenta una historia similar. Bolivia ha estado extrayendo plata, estaño, zinc y otros minerales desde hace más tiempo que Australia, Canadá o Chile, pero sigue siendo abrumadoramente un productor de concentrados en bruto, sin prácticamente ninguna capacidad nacional en los servicios de ingeniería, medioambientales o metalúrgicos que requiere la minería moderna.

Construir ese ecosistema requiere trabajar simultáneamente en tres frentes: los bienes públicos y la infraestructura que hacen posible la actividad productiva; las instituciones reguladoras y los mecanismos de resolución de conflictos que la hacen segura y predecible; y el capital humano, las instituciones educativas y de investigación que conectan el conocimiento con la producción.

El primer frente es el de los bienes públicos y la infraestructura. En el caso de Bolivia, las deficiencias son evidentes. El país ocupa el puesto 121 de 139 en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial. De sus 81.000 km de red vial, solo el 7,34% está pavimentado (frente a una media regional del 39%) (BID, 2014).¹⁰ La infraestructura ferroviaria está dividida en dos redes desconectadas, por lo que la carga a granel que podría transportarse a bajo costo por ferrocarril viaja en cambio por carretera, lo que aumenta el costo. Los retrasos en las inspecciones y certificaciones agravan aún más el problema, añadiendo sobrecostos de hasta un 23% en el transporte terrestre. Ser un país sin litoral puede ser un costo fijo y una desventaja competitiva, pero la deficiente logística interna es una elección. Es precisamente porque Bolivia no puede acortar la distancia al mar que debe cerrar sin descanso todas las brechas que están bajo su control. Más allá del transporte, Bolivia carece de la capacidad de certificación fitosanitaria para acceder

¹⁰ El BID (2014) se basa en datos de principios de la década de 2010. Si bien la inversión pública de Bolivia en infraestructura aumentó significativamente a lo largo de la década de 2010 y las cifras absolutas pueden haber mejorado, no se dispone de datos comparables más recientes.

a los mercados de exportación agrícola, de los laboratorios de pruebas de calidad que requieren los exportadores mineros e industriales, y de la infraestructura confiable de energía y conectividad digital que las empresas modernas dan por sentada. Estas son las condiciones previas para que cualquier empresa, ya sea nacional o extranjera, produzca de manera competitiva.

#5.3. DESARROLLAR UN PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA ALINEADO CON LAS PRIORIDADES SECTORIALES ESTRATÉGICAS.

Al igual que con el Plan de Desarrollo Económico, Bolivia debería desarrollar un Plan Nacional de Infraestructura Productiva que pueda orientar las conversaciones con las organizaciones multilaterales. La nueva administración ha asegurado una importante cartera de financiación para proyectos multilaterales. Se trata de una verdadera oportunidad, pero solo si la financiación se dirige estratégicamente en lugar de dispersarse en proyectos inconexos. El Plan Nacional de Infraestructura Productiva debe vincular cada inversión importante en infraestructura con los sectores productivos que Bolivia desea desarrollar. Según los anuncios, los socios multilaterales tienen tanto el interés como los instrumentos. Lo que ha faltado es un gobierno boliviano con una estrategia de desarrollo productivo lo suficientemente clara como para entrar en esas conversaciones con un mapa sectorial y decir: esto es lo que estamos construyendo, esta es la infraestructura que lo hace posible, esto es lo que necesitamos de ustedes. Sin ese mapa, la financiación multilateral fluye hacia lo que está listo para comenzar, en lugar de hacia lo que es estratégicamente necesario, y la infraestructura termina reforzando los patrones económicos existentes en lugar de transformarlos.

La elaboración de un Plan Nacional de Infraestructura Productiva es, ante todo, un desafío de coordinación. Las inversiones en infraestructura destinadas al desarrollo productivo trascienden, por definición, las fronteras ministeriales, involucran a los gobiernos subnacionales y deben coordinarse activamente con el Plan de Infraestructura Productiva (PIP), de modo que lo que Bolivia ofrece a los inversores es esté respaldado por la infraestructura que esas inversiones requieren. Una opción es establecer un Comité de Infraestructura y Desarrollo Productivo de alto nivel, presidido por la Presidencia o un ministerio específico, con la participación obligatoria de los ministerios pertinentes. Este Comité será el responsable del Plan Nacional de Infraestructura Productiva y actuará como único interlocutor en las negociaciones multilaterales. Una segunda opción, más ligera, es integrar esta función de coordinación dentro de un organismo ministerial existente, fortaleciendo su mandato y capacidad técnica sin crear nuevas capas institucionales. Ambas son soluciones a corto plazo para un problema a corto plazo. La ambición a más largo plazo debería ser un Consejo Nacional de Competitividad y Productividad siguiendo el modelo de Chile, un órgano permanente con un mandato que abarque toda la agenda de desarrollo productivo, que reúna al gobierno, al sector privado y a expertos técnicos, y en el que la armonización de la infraestructura sea una de varias líneas de trabajo. Sea cual sea el modelo que elija Bolivia, hay tres características que son innegociables. El organismo debe tener: suficiente autoridad para superar la fragmentación sectorial entre ministerios; la capacidad técnica para involucrar a socios multilaterales en pie de igualdad; y continuidad para sobrevivir al ciclo político. La nueva administración cuenta ahora con el financiamiento y las relaciones; lo que necesita ahora es el hogar institucional para el plan que los conecte.

El segundo frente son las instituciones reguladoras y los mecanismos de resolución de conflictos. Las nuevas actividades productivas generan inevitablemente fricciones y disputas entre los nuevos participantes y los ya

establecidos, los inversionistas y las comunidades, y los sectores que compiten por la tierra y el agua. Sin mecanismos creíbles para resolver estos conflictos de manera predecible y transparente, la inversión no se produce. El problema no es que exista fricción; la fricción es una característica normal de cualquier economía dinámica. El problema surge cuando el conflicto carece de un mecanismo de resolución legítimo y vinculante. Cuando la única forma de resolver una disputa es mediante presión política, bloqueos de carreteras o la discreción ministerial. En ese entorno, la parte con mayor capacidad de perturbar tiene más poder que la parte con el derecho legal más sólido, y las decisiones de inversión tienden a ser limitadas.

Bolivia ha vivido esta dinámica en repetidas ocasiones y en diversos sectores. En el sector de los hidrocarburos, la falta de consulta a las comunidades y los cambios discrecionales en las áreas protegidas generaron una fuerte oposición, y los bloqueos indígenas y campesinos detuvieron proyectos de perforación y exploración sísmica en múltiples regiones (Paredes Tamayo y Fernández Reyes, 2023; Torri, 2023). En la minería, la competencia por el agua ha sido la principal línea de fractura: la extracción en zonas propensas a la sequía ha desencadenado invasiones comunitarias y bloqueos de rutas de exportación, mientras que los deficientes marcos de resolución de conflictos han dado lugar a revocaciones de derechos mineros y costosas demandas de arbitraje internacional que señalan un riesgo social sistémico para los inversionistas (Weinberg, 2010; Ballantyne, 2023; Da Silva, 2018; Menon, 2019). En el caso del litio, los contratos firmados en 2024 con socios extranjeros se llevaron a cabo sin las evaluaciones de impacto ambiental exigidas por la Ley de Medio Ambiente de Bolivia de 1992 y sin una consulta comunitaria genuina (Ruas, 2025).

#5.4. (RE)CONSTRUIR REGULADORES SECTORIALES INDEPENDIENTES Y ESTABLECER MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La reconstrucción de las instituciones reguladoras y los mecanismos de resolución de conflictos requiere avances en tres frentes que se refuerzan mutuamente. El primero es restablecer reguladores sectoriales técnicamente independientes con mandatos claros y recursos adecuados. Estos organismos deben poder aplicar las normas de manera coherente, reducir la discrecionalidad ministerial y ofrecer a los inversionistas una base creíble para compromisos de capital a largo plazo. Los reguladores sectoriales de Chile en minería y energía y el regulador de hidrocarburos de Colombia ofrecen modelos regionales relevantes: ambos crearon marcos basados en normas que permitieron que se desarrollara la confianza de los inversionistas incluso en sectores políticamente controvertidos. El segundo es construir marcos de concesión de licencias transparentes y basados en normas que reemplacen las decisiones discrecionales por criterios objetivos, con plazos definidos y apelables, de modo que las empresas puedan planificar en función del entorno regulatorio en lugar de la exposición política. La tercera es diseñar mecanismos de consulta previa que incorporen a todas las partes interesadas relevantes, incluidas las comunidades locales, en el proceso de negociación, en lugar de dejarles un incentivo racional para bloquearlo. La literatura es clara sobre lo que reduce el conflicto: la consulta debe comenzar antes de que se tomen las decisiones y debe influir genuinamente en el diseño del proyecto; los beneficios deben distribuirse de acuerdo con un proceso negociado; y deben existir mecanismos creíbles de reclamación para que las disputas puedan resolverse sin recurrir a bloqueos o presiones políticas (Sustainability Directory, 2025; Bandura y Hardman, 2023; Oh, Shin y Ho, 2023). El gobierno de Bolivia tiene la obligación legal de realizar consultas previas a las comunidades indígenas en virtud del Convenio 169 de la OIT, también conocido como el

Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, pero nunca lo ha acompañado de un diseño institucional que transforme la consulta de un obstáculo procedimental en una negociación genuina, y a las comunidades de receptores pasivos de costos en partes interesadas con una razón para apoyar la inversión.

El tercer frente es el capital humano. En última instancia, las capacidades residen en las personas. Por lo tanto, la inversión en capacidad física y productiva debe ir acompañada de una inversión en las personas (*es decir*, en las habilidades y los conocimientos que hacen que esa capacidad sea funcional). Ambos aspectos son complementarios. Pero para construir la base de capital humano adecuada es necesario, en primer lugar, comprender qué es lo que la economía productiva realmente exige y exigirá. Bolivia debe desarrollar los mecanismos para diagnosticar esa demanda antes de ampliar la oferta. Necesita identificar qué habilidades son realmente escasas, dónde se encuentran las brechas y qué combinación de capacitación, reforma curricular y cambio institucional se necesita para cerrarlas.

El desafío de Bolivia en materia de capital humano no es principalmente cuantitativo. La matriculación en la educación terciaria del país se ha expandido rápidamente y la proporción de la fuerza laboral con títulos universitarios es alta en relación con su nivel de ingresos; sin embargo, el rendimiento de la educación ha disminuido de manera constante y ahora se encuentra entre los más bajos de América Latina, una señal de que la oferta está superando lo que la economía productiva puede absorber. Al mismo tiempo, los empleadores informan constantemente de la dificultad para encontrar trabajadores con las habilidades técnicas y organizativas específicas que requieren sus procesos de producción; los trabajadores nacidos en el extranjero obtienen salarios significativamente más altos y están presentes de manera desproporcionada en ocupaciones altamente calificadas en la minería y los servicios profesionales; y las empresas invierten en capacitación en el trabajo a tasas superiores a lo que predeciría el nivel de ingresos de Bolivia. Todas estas señales de un desajuste no se deben a una matriculación insuficiente, sino a un sistema de oferta que no se ajusta, tanto en contenido como en calidad, a la demanda productiva. Por lo tanto, el principio central de diseño de la estrategia de capital humano de Bolivia debe ser la revelación de la demanda antes de la expansión de la oferta.

#5.5. CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE CAPITAL HUMANO IMPULSADA POR LA DEMANDA Y ALINEADA CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Se necesitan dos estrategias. La primera es construir la infraestructura de información que haga legible la demanda, de modo que el sistema sepa qué se supone que debe producir antes de decidir cuánto producir. La segunda es reconfigurar la forma en que las instituciones de educación y capacitación interactúan con el sector productivo, pasando de un modelo en el que las empresas son receptoras pasivas de lo que el sistema produzca, a uno en el que las empresas moldean activamente lo que se enseña y acogen a los estudiantes mientras aprenden a aplicarlo. Ninguna de las dos reformas es suficiente por sí sola: la participación institucional sin información produce un diseño conjunto bienintencionado que aborda las brechas equivocadas; y la información sin participación institucional produce diagnósticos sobre los que nadie actúa.

Bolivia debería establecer Mesas Sectoriales, que son órganos tripartitos permanentes que reúnen al gobierno, las universidades y los institutos técnicos, y las empresas y asociaciones del sector privado, en todos sus sectores productivos prioritarios. Las mesas sectoriales funcionan porque cambian quién se

sienta a la mesa cuando se toman las decisiones de formación: en lugar de que las universidades diseñen programas de forma aislada, las empresas que contratan a los graduados tienen una voz formal y vinculante a la hora de definir lo que esos graduados necesitan saber, y sus resultados se incorporan directamente a las decisiones de acreditación y financiación. La segunda reforma requiere que las universidades y los institutos técnicos de los sectores prioritarios diseñen conjuntamente los planes de estudio con paneles formales de empleadores, utilizando como punto de partida los estándares de competencia elaborados por las mesas. Bolivia también debería formalizar la formación dual y las prácticas estructuradas como una modalidad estándar para los programas técnicos y vocacionales, con la acreditación condicionada a un mínimo de horas de aprendizaje en el lugar de trabajo. Bolivia ya cuenta con una prueba de concepto: la escuela de gastronomía Manqa y los bachilleratos técnicos centrados en la viticultura en Tarija demuestran que el modelo funciona dentro del propio entorno regulatorio del país.

CONCLUSIÓN: EL MOMENTO DE OPORTUNIDAD DE BOLIVIA

El país que desmanteló sus bases productivas durante dos décadas es el mismo país que puede reconstruirlas. Los activos nunca se perdieron: el litio, el potencial solar, las tierras agrícolas, la energía hidroeléctrica, los paisajes y el patrimonio cultural siguen ahí. Lo que falta son las normas, los incentivos y las instituciones para implementarlos. Eso se puede cambiar y la actual administración ya ha demostrado que está dispuesta a dar los primeros pasos y a tomar las decisiones difíciles que se necesitan.

Los cinco pilares de este informe son el mapa de lo que debería venir a continuación. La consolidación fiscal, la protección social, la credibilidad monetaria, la reforma sectorial y el desarrollo de capacidades son los cinco pilares de un único programa. Cada uno de ellos es necesario, pero ninguno es suficiente por sí solo. La secuencia es exigente y las presiones políticas a lo largo del camino serán reales. Pero también lo son las ventajas. Los vecinos de Bolivia han demostrado lo que sucede cuando recursos comparables se combinan con instituciones creíbles y marcos de inversión abiertos: crecimiento sostenido, diversificación de las exportaciones y expansión de las oportunidades. Ese camino también está disponible para Bolivia.

Pero llevarlo a cabo requiere algo más que políticas adecuadas sobre el papel. Requiere que la sociedad boliviana comprenda lo que está en juego y por qué son necesarias las reformas. El gobierno debe explicar a la sociedad boliviana, de forma clara y coherente, cuál ha sido el costo de la crisis, qué exigen las reformas y qué es lo que estas hacen posible. Los ciudadanos que comprenden lo que está en juego son más propensos a apoyar medidas difíciles y menos propensos a dejarse influir por quienes se benefician del statu quo. La comunicación honesta no es solo buena gobernanza; en este contexto, es una herramienta de reforma.

REFERENCIAS

- Alesina, A. y Perotti, R. (1997) 'Fiscal adjustments in OECD countries: composition and macroeconomic effects', *IMF Staff Papers*, 44(2), pp. 210–248.
- Arcay, G., García, F., Venturi, L., Werner, A., y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: Logros Macroeconómicos Iniciales y Desafíos Pendientes. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.
- Ballantyne, J. (2023) 'Glencore wins damages over Bolivian mining assets', *Global Arbitration Review*, Septiembre 11. Available at: <https://globalarbitrationreview.com/article/glencore-wins-damages-over-bolivian-mining-assets>
- Bandura, R. y Hardman, A. (2023) *Environmental, social, and governance best practices applied to mining operations*. Washington, DC: Center for Strategic and International Studies. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/environmental-social-and-governance-best-practices-applied-mining-operations>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (sin fecha) *Precio de la gasolina: determinantes históricos*. Disponible en: <https://ciep.mx/precio-de-la-gasolina-determinantes-historicos/>
- Da Silva, O. (2018) 'South American Silver granted US\$28 million in Malku Khota dispute', *Investing News Network*, 25 November. Available at: <https://investingnews.com/daily/resource-investing/precious-metals-investing/silver-investing/south-american-silver-malku-khota-dispute/>
- El Espectador (2024) 'Colombia will review the impact of the fuel stabilization fund on Ecopetrol', *AméricaEconomía*, Julio 5. Disponible en: <https://www.americaeconomia.com/en/node/287642>
- Energypedia (2014) *Fuel Prices Peru*. Disponible en: https://energypedia.info/wiki/Fuel_Prices_Peru
- Freeman, T. y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: Un Diagnóstico de Crecimiento del Sector Turístico. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.
- Fujita-Conrads, R., Williams, K.N., Underhill, L.J., Herrera, P., Rahman, N., Romani-Huacani, E., Flores-Flores, O., Checkley, W. y Pollard, S.L. (2023) 'Successes and challenges to implementing the Fondo de Inclusión Social Energético LPG access program in Peru: novel insights from front-end implementers', *Energy for Sustainable Development*, 76, p. 101267. <https://doi.org/10.1016/j.esd.2023.101267>
- García, F., Arcay, G., Werner, A., y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: La Gestión de la Crisis Macroeconómica. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.
- Giavazzi, F. y Pagano, M. (1990) 'Can severe fiscal contractions be expansionary? Tales of two small European countries', in *NBER Macroeconomics Annual 1990, Volume 5*. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, pp. 75–122.

Inter-American Development Bank (2014) 'IDB lends Bolivia \$185.5 million to upgrade its primary road network', *Inter-American Development Bank News*, Diciembre 12. Disponible en: <https://www.iadb.org/en/news/idb-lends-bolivia-1855-million-upgrade-its-primary-road-network>

Lamby, L., Venturi, L., Hernandez, J.I., y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: Revitalizando el Sector Energético. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Lamby, L. y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: Liberando el Potencial Minero y del Litio. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Menon, T. (2019) 'Tribunal finds expropriation of investment by Bolivia due to non-payment of compensation but awards only sunk costs to British investor', *Investment Treaty News*, Abril 23. Disponible en: <https://www.iisd.org/itn/2019/04/23/tribunal-finds-expropriation-of-investment-by-bolivia-due-to-non-payment-of-compensation-but-awards-only-sunk-costs-to-british-investor-trishna-menon/>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia (2026) *De la crisis a la estabilidad económica: Informe a dos meses de gestión de gobierno*. La Paz: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia. Disponible en: <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/sites/default/files/2026-01/Informe%20%E2%80%9CDel%20crisis%20a%20la%20estabilidad%20econ%C3%81mica%20%E2%80%9D.pdf>

Ministerio de Hacienda de Chile (sin fecha) *MEPCO: Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles*. Available at: <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/politicas-macroeconomicas/mepco>

Mukherjee, A., Okamura, Y., Gentilini, U., Gencer, D., Almenfi, M., Kryeziu, A., Montenegro, M. y Umapathi, N. (2023) *Cash transfers in the context of energy subsidy reform: insights from recent experience*. Energy Subsidy Reform in Action Series. ESMAP Technical Report. Washington, DC: World Bank. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10986/39948>

Oh, C.H., Shin, J. y Ho, S.S.H. (2023) 'Conflicts between mining companies and communities: institutional environments and conflict resolution approaches', *Business Ethics, the Environment & Responsibility*, 32(2), pp. 581–596. <https://doi.org/10.1111/beer.12522>

Paredes Tamayo, I. y Fernández Reyes, N. (2023) 'Oil and gas exploration threatens Bolivian Chaco water supply', *Mongabay*, Agosto 24. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2023/08/oil-and-gas-exploration-threatens-bolivian-chaco-water-supply/>

Ruas, C. (2025) 'Bolivian communities push back against foreign-backed lithium projects', *Mongabay*, Abril 17. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2025/04/bolivian-communities-push-back-against-foreign-backed-lithium-projects/>

Shah, T., Venturi, L. y Hausmann, R., 2026. Un Giro Económico para Bolivia: Oportunidades y Desafíos en Agricultura. Growth Lab Working Paper, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Sustainability Directory (2025) 'Why is community engagement important in mining?', *Energy Sustainability Directory*, Noviembre 28. Disponible en: <https://energy.sustainability-directory.com/question/why-is-community-engagement-important-in-mining/>

Torri, F. (2023) 'A "protected" natural reserve? Oil extraction and local resistance in the Bolivian Amazon', *Undisciplined Environments*, Noviembre 2. Disponible en: <https://undisciplinedenvironments.org/2023/11/02/a-protected-natural-reserve-oil-extraction-and-local-resistance-in-the-bolivian-amazon/>

Weinberg, B. (2010) 'New water wars in Bolivia: climate change and indigenous struggle', *NACLA Report on the Americas*, Septiembre 2. Disponible en: <https://nacla.org/new-water-wars-bolivia-climate-change-and-indigenous-struggle/>

World Bank (2026) *Bolivia social transformation and economic protection project: project appraisal document*. Report No. PADHI01383. Washington, DC: International Bank for Reconstruction and Development/World Bank.